



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

**Plan estratégico para la difusión de servicios de defensa pública Lambayeque dirigido
a alumnos de institución educativa José Domingo Atoche-Pátapo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Jose Augusto Jesus Chavesta Atoche (ORCID: 0000-0002-6005-951x)

ASESORA:

Mg. Heredia Llatas Flor Delicia (ORCID: 0000-0001-6260-9960)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

Chiclayo – Perú

2020

Dedicatoria

A Dios grande y misericordioso, toda gloria.

A María Elizabeth, Cesar Augusto, Graciela Fabiana y Mathias Joshua

A ti esposa Selene, por la paciencia y el amor.

Agradecimiento

A mi Maestra Flor, quien se ha tomado el arduo trabajo de transmitirme sus diversos conocimientos, también por apoyarme e impulsarme a hacer mi mejor esfuerzo.

Al director de la Institución Educativa José Domingo Atoche, el buen señor, Cesar Augusto Chavesta Puicón.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Jose Augusto Jesus Chavesta Atoche, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificada con DNI N° 43841817, con el trabajo de investigación titulado Plan estratégico para la difusión de servicios de Defensa Pública Lambayeque dirigido a alumnos de Institución Educativa José Domingo Atoche-Pátapo.

Declaro bajo juramento que:

- 1) El trabajo de investigación es mi autoría propia.
- 2) Se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes utilizadas. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El trabajo de investigación no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otro), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Chiclayo, 09 de enero del 2020



Jose Augusto Jesus Chavesta Atoche
DNI N°43841817

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	16
2.1. Tipo y diseño de la investigación.....	16
2.2. Operacionalización de variables	17
2.3. Población, muestra y muestreo	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	19
2.5. Procedimiento.....	20
2.6. Método de análisis de datos	21
2.7. Aspectos Éticos	21
III. RESULTADOS.....	23
IV. DISCUSIÓN.....	30
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	38
VII. PROPUESTA	39
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	45
Anexo 01	45
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	45
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE	46
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	50

Índice de tablas

Tabla 1: Operacionalización de Variable Independiente: Plan Estratégico	17
Tabla 2: Operacionalización de Variable Dependiente: Servicio de Defensa Pública	18
Tabla 3: Estadística de Fiabilidad de la variable Plan Estratégico.....	20
Tabla 4: Estadística de Fiabilidad de la variable Servicio de Defensa Pública.....	20
Tabla 5: Muestra de Alumnos de Cuarto y Quinto de Secundaria I.E JDA	23
Tabla 6: Cuadro resumen de dimensiones de la Variable Plan Estratégico.....	24
Tabla 7: Cuadro resumen de dimensiones de la Variable Servicio de Defensa Pública.....	25
Tabla 8: Plan de difusión de servicios de defensa pública	27
Tabla 9: Composición de servidores públicos de la defensa pública sede Chiclayo	59

Índice de figuras

Figura 1: Percepción de la Variable Plan estratégico.....	23
Figura 2: Percepción de la Variable Servicio de Defensa Pública.....	24
Figura 3: Importancia de Plan de Difusión: cómo, cuándo, dónde y por qué.....	27
Figura 4: Atención Legal Gratuita.....	28
Figura 5: Servicio legal gratuito en niños y adolescentes.....	29

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo Proponer un Plan estratégico para la difusión de servicios de defensa pública Lambayeque dirigido a alumnos de institución educativa José Domingo Atoche-Pátapo, tomando como referencia marco teórico sobre Plan Estratégico y Marco Normativo sobre la institución de Defensa Pública y Acceso a la Justicia como órgano de línea del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, teniendo en cuenta el enfoque cuantitativo. Este estudio es un tipo de investigación No Experimental, realizado en una muestra por conveniencia de la investigación de 35 servidores públicos, teniendo al plan estratégico como variable independiente y al servicio de defensa pública como variable dependiente. Se ha aplicado la escala de Likert también a los alumnos de nivel secundario de la Institución Educativa José Domingo Atoche del distrito de Pátapo. Es decir, se aplicaron 60 encuestas, específicamente, 30 alumnos de un aula de cuarto y 30 alumnos de aula de quinto de secundaria, respectivamente. Entonces, frente a la problemática diagnosticada en la Institución Educativa “José Domingo Atoche”, donde se pudo determinar que no existe un conocimiento efectivo del servicio que facilita la Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque, teniendo poco impacto la difusión de sus servicios gratuitos a grupos vulnerables como por ejemplo, adolescentes; Es preciso entonces, proponer un plan estratégico de difusión de servicios de defensa pública y para ello se plantean las siguientes actividades como son: plan estratégico de charlas, talleres y/o campañas con objetivos precisos y la implementación del Defensor Público Escolar en todas sus especialidades, vale decir, del Área Penal, de Víctimas y de Asistencia Legal a efectos de que la defensa pública tengan presencia efectiva.

Palabras claves: Adolescentes, Defensor Público Escolar, Grupo Vulnerable, Plan Estratégico, Servicio de Defensa Pública.

ABSTRACT

The purpose of this research is to propose a Strategic Plan for the dissemination of Lambayeque public defense services aimed at students of the José Domingo Atoche-Pátapo educational institution, taking as theoretical reference the Strategic Plan and Regulatory Framework on the Public Defense Institution and Access to Justice as a line organ of the Ministry of Justice and Human Rights and, taking into account the quantitative approach. This study is a type of Non-Experimental research, carried out in a sample for the convenience of the investigation of 35 public servants, having the strategic plan as an independent variable and the public defense service as a dependent variable. The Likert scale has also been applied to secondary level students of the José Domingo Atoche Educational Institution of the Pátapo district. That is to say, 60 surveys were applied, specifically, 30 students from a fourth-grade classroom and 30 students from fifth-grade classroom, respectively. Then, in the face of the problem diagnosed in the Educational Institution "José Domingo Atoche", where it was determined that there is no effective knowledge of the service provided by Lambayeque Public Defense and Access to Justice, having little impact on the dissemination of its free services to vulnerable groups such as adolescents; It is necessary then, to propose a strategic plan for the dissemination of public defense services and for this purpose, the following activities are proposed, such as: strategic plan for talks, workshops and / or campaigns with precise objectives and the implementation of the Public School Ombudsman in all its specialties , that is to say, of the Criminal, Victims and Legal Assistance Area so that the public defense has an effective presence.

Keywords: Adolescents, Public School Ombudsman, Vulnerable Group, Strategic Plan, Public Defense Service.

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se enmarca en el servicio que presta la defensa pública y acceso a la justicia de Lambayeque, específicamente, en su labor de difusión hacia la sociedad civil organizada, organizaciones sociales de base y, por supuesto, instituciones educativas de nivel secundario, vale decir, que dentro de sus atribuciones o funciones se encuentra la de plantear y ejecutar acciones de difusión a los ciudadanos de a pie sobre los derechos de los individuos y las garantías constitucionales que les asiste, así como los requisitos, formas, criterios y modos para acceder al servicio, entonces, en el marco de dicha función, la dirección distrital de defensa pública y acceso a la justicia de Lambayeque, plantea, promueve y ejecuta actividades de difusión que se realizan de forma periódica, siendo poco eficaz la sostenibilidad del programa de difusión de servicios que desarrolla en la actualidad.

Lorenzo, L. (2016), en su investigación, Gestión de la Defensa Pública, respecto de los modelos de gestión y los procesos de trabajo de la defensa pública, precisa que la labor del defensor público no solo se encuentra en el desarrollo de tareas jurídicas, sino también en las asignaciones administrativas que disminuye el tiempo de su rol principal: Garantizar el derecho de defensa de los patrocinados. Para ello, en la presente investigación se aplican los fundamentos de la administración moderna, se realiza el análisis desde la óptica organizacional de la Defensa Pública chilena, se identifican los puntos críticos de la misma y se presentan nuevas prácticas en aspectos específicos de gestión. Para ello se analizan los procesos de apoyo estratégico, la organización institucional de la Defensa Pública Chilena y los recursos con los que cuenta.

Becker (2015), en su estudio, Gestión para resultados y planificación estratégica en el Instituto Provincial del Seguro de Salud. Analiza la situación actual del Instituto Provincial del Seguro de Salud de la Provincia de Río Negro en cuanto la planificación estratégica. Pues, a través de ella se pueden establecer prioridades en los recursos, el control en la ejecución y la evaluación de determinados objetivos. Para ello se recomienda partir desde un plan que incluyan las directrices de la organización, estrategias e indicadores de desempeño.

Desde ese punto base y de acuerdo a lo verificado en plano internacional, se obtuvieron diversos conceptos respecto de las variables de la presente investigación, y de

acuerdo a, Ugarte (2015), en su artículo, Nueva estrategia para la gestión de calidad: implementación de cartas de servicios en una entidad pública peruana, señala que, tanto las instituciones públicas como privadas conviven con carencias que suponen aprietos para la institución. Señala que, diversas veces el diseño y visión operacional de los servicios que brinda una entidad concentran solo propósitos de gestión orientados al cumplimiento de las obligaciones formales determinadas por la regla, carentes de canales y reglas de atención, colaboración y coordinación con usuarios del servicio, lo cual, deriva en desconocimiento del grado de satisfacción de los beneficiarios respecto de los servicios que facilita la institución, procedimientos no formalizados ni estandarizados, desconocimiento del proceso de atención por parte del ciudadano, demora en la atención del servicio y ausencia de espacios de participación con el ciudadano, sobre este concepto vale señalar que las entidades públicas peruanas y en específico, la institución de defensa pública y acceso a la justicia se enfoca en los resultados cuantitativos de los servicios que presta a la ciudadanía, más aun no hay una sostenibilidad; un plan estratégico que lleve a mejorar la prestación específica que nace de una función de la entidad y que traiga consigo espacios certeros y precisos de una atención eficaz hacia el usuario del servicio de defensa pública, en ese sentido, se desea abordar un plan estratégico que sirva como una hoja de ruta para atender adecuadamente a sujetos de especial protección como los adolescentes y empoderarles sobre los derechos que poseen.

Además, Naser, Ramírez-Alujas, Rosales (2017), nos precisan en su publicación de CEPAL, que los principios del gobierno abierto y participativo buscan empoderar a la ciudadanía como un factor clave en la interacción con los aparatos estatales; más aún, en América Latina hay una desconexión entre la justicia y la ciudadanía a pesar del esfuerzo de los estados de generar mayor acceso a la justicia, aproximándola y haciéndola moderna para todos los ciudadanos. Especifican que en América Latina es fundamental mantener el nivel de confianza de los órganos de justicia y uno de estos elementos para garantizar lo mencionado es que los profesionales vinculados a la justicia tengan una proximidad con la ciudadanía ya que esto generará que estos incrementen su conocimiento en derechos y su nivel de confianza. Por ende, es imprescindible generar estrategias específicas o focalizadas en los adolescentes que tenga como objetivo generar un mayor conocimiento de las instituciones que son parte de los organismos del sector justicia de nuestro país. En ese mismo sentido respecto de la colaboración y justicia, precisan Naser, Ramírez-Alujas,

Rosales (2017) que en razón de mejorar la confianza y los niveles de eficiencia y eficacia se pueden explorar nuevos ámbitos entre tribunales y comunidad, por ejemplo, mejorando la comunicación y participación. En ese sentido, es menester generar espacios de comunicación entre aparatos de justicia y comunidad, es decir, enfocar el papel de la defensa pública y acceso a la justicia de Lambayeque hacia un grupo de especial protección, adolescentes, del distrito de Pátapo, específicamente, de la Institución Educativa José Domingo Atoche utilizando para ello una estrategia sostenible de acercamiento y difusión eficiente de los servicios de defensa pública que generen un valor agregado a la institución del Estado y se cumpla con sensibilizar para fortalecer el cartel de ciudadano sujeto de derechos y deberes.

Primus (2016), señala la problemática de la cultura del defensor público y la atención o servicio que presta a los indigentes, todo ello, desde un enfoque cultural, vale decir, desde las reformas que se tienen que aplicar a esta estructura en los defensores públicos, abogados y otros profesionales que facilitan sus servicios de acceso a la justicia a población vulnerable en algunos estados y condados de su país, Estados Unidos de Norteamérica. Precisa también el mismo autor que la defensa pública no capacita a los defensores públicos para una eficiente defensa a los indigentes, plantea la necesidad de reformar los programas de entrenamiento para corregir este problema, es decir, plantea que se pueden llevar a cabo a través de clínicas jurídicas, prácticas externas fuera del aula y dotar de otras cualidades para que ayude a tener una mejor relación con el grupo de personas que se les facilita este servicio, sobre esto, hay que indicar que es necesario fortalecer los niveles de atención con estrategias que generen habilidades a los profesionales de defensa pública para que se vea reflejado en una mejora continua del servicio que se facilita, por ejemplo, del servicio de atención extramural, focalizando a grupos vulnerables o sujetos de especial protección, diagnosticando e interviniendo con un plan sostenible de difusión de servicios de defensa pública y acceso a la justicia.

Youssef (2017), manifiesta que es importante promover la educación jurídica continua dirigida a los profesionales del Derecho a efectos de mejorar la gestión de la labor que realizan y mejorar los niveles de calidad de la atención y patrocinios que prestan a los ciudadanos, por ello, debemos especificar que la institución de defensa pública y acceso a la justicia de Lambayeque tiene defensores públicos y equipo multidisciplinario competentes para desempeñar la labor específica de difundir de forma eficiente los

servicios de defensa pública. Se considera, entonces, que es importante saber llegar a la ciudadanía con un plan estratégico que este asociado a un plan eficiente. Generar por lo tanto un plan estratégico es importante para fortalecer la atención brindada al público beneficiario del servicio de defensa pública, plantear, por ejemplo, dentro de las estrategias, charlas, talleres y la implementación de “Defensor Público Escolar” a efectos de fortalecer ciudadanos conocedores de sus derechos humanos y de las instituciones que facilitan acceso a la justicia.

Romero, P (2017), en la investigación denominada, La planificación estratégica y su influencia en la calidad de la gestión educativa de la Universidad Técnica de Babahoyo. Señala la relación de la planificación estratégica con la calidad de gestión educativa. Puesto que mediante aquella se disminuyen riesgos y se pueden prever problemas, específicamente en la Universidad Técnica de Babahoyo. Para ello se empleó principalmente una encuesta, la cual tuvo como resultado el 86% en cuanto a la correspondencia entre la planificación estratégica y la calidad de gestión. Siendo que las principales conclusiones son la sostenibilidad de los aspectos cualitativos de la mencionada relación anterior, y la importancia de la profundización e implementación de procesos. Para ello se recomienda un plan estratégico en la que se establezca una determinada estructura organizacional, desarrollo de programas de capacitación y todo aquello a cargo de un determinado departamento.

Desde el ámbito nacional, Glave (2017) ha precisado aspectos del acceso a la justicia como derecho individual y colectivo, con la necesidad de fortalecer los fueros que prestan y defienden derechos individuales, sin embargo, hace mención al caso del Complejo Metalúrgico de la Oroya donde los ciudadanos le reclaman al estado de forma colectiva la necesidad de efectuar una estrategia de salud pública de emergencia, entonces, en el marco de los derechos individuales o colectivos es imperioso que el Estado a través de sus instituciones pueda facilitar a través de mecanismos estratégicos o planes estratégicos acciones que conduzcan a un mejor acceso a la justicia a todas las personas, más aun, a quienes son considerados grupos vulnerables. Ha señalado que, el acceso a una justicia eficiente es un derecho humano esencial y está garantizado por la carta magna del Perú

También desde el ámbito nacional, Guajardo (2017), en su artículo sobre problemática bulliying, caso peruano, da cuenta del marco legal que el estado peruano ha

ratificado en la Convención de las Naciones Unidas sobre Los Derechos del Niño, documento que reconoce a este grupo de especial protección como sujetos de derechos, lo que, genera una línea de base importante para la presente investigación y avala en su estructura normativa las acciones del Estado en favor de los grupos vulnerables.

Kavanaugh, Sviatschi y Trako (2017) en su artículo sobre la evidencia peruana para mejorar el acceso a la justicia a mujeres que han sido víctimas de casos de violencia de toda índole, revelan que esta acción es importante porque redonda en otras esferas de la vida, como por ejemplo, los logros económicos y empodera a los adolescentes generando un gran impacto a nivel societal, a través de su investigación señala que es importante conocer y fortalecer los mecanismos para minimizar por ejemplo, la violencia de género. Resaltan las buenas prácticas de los centros que imparten justicia porque se mejora el capital humano de los adolescentes. Por ello, la defensa pública de Lambayeque se posiciona como una entidad que vela por salvaguardar de forma integral, apoyada en la propuesta que se propone, implementar un plan estratégico para generar acceso a la justicia a adolescentes en la escuela.

Burra, Killander, Nkrumah, Chávez, Uchuypoma, Constantino y Castañeda (2016), en su informe de estudio de caso para Perú plantean desde diferentes puntos de vista el problema de los derechos humanos en nuestro país, trazan como tema pendiente e importante en la agenda de los derechos humanos la falta de una cultura practica de inclusión en condiciones equitativas entre el Estado y la Sociedad en el Perú. Establecen que los factores políticos, legales, económicos y sociales influyen en un afianzamiento del respeto irrestricto de los derechos humanos, sobre todo, para los grupos vulnerables entre ellos, adolescentes. Respecto del sector justicia y las políticas que debe implementar consideran como un problema de exclusión de las mismas, la condición socioeconómica y la etnicidad; sin embargo, resaltan la importancia de la política aplicada por las Naciones Unidas con su enfoque de desarrollo basado en derechos humanos (HRBAD). Este enfoque tiene tres características principales y para el acatamiento de los derechos humanos, el objetivo principal es el ciudadano, por tanto, se resalta la característica de que el Estado debe hacer esfuerzos para dar a los ciudadanos la capacidad de exigir sus derechos o crear las condiciones para su provisión, entonces, desde el sector justicia y a través de la defensa pública Lambayeque se debe de fortalecer con una metodología estratégica, con un plan sostenible que posibilite, promueva y fortalezca el conocimiento de esta institución en

adolescentes, cumpliendo así con los derechos humanos de este grupo etario de especial protección

Dávila, E (2018), en su estudio, Propuesta de Plan Estratégico para mejorar la gestión administrativa de la empresa de bienes y servicios Adán Dávila Ruiz. Precisa que tiene como principal objetivo la propuesta de un plan estratégico para mejorar la gestión administrativa de la empresa en mención. Puesto que a pesar de cumplir con los estándares exigidos para ser un distribuidor autorizado del programa Qali Warma brindado por el estado peruano; conviene cierta planificación estratégica en las etapas de formulación, implementación, evaluación y control. Siendo que las conclusiones y recomendaciones fueron el establecimiento de misión, visión y valores que constituirán los objetivos básicos de la empresa. Siendo ello así, mediante un determinado plan estratégico correctamente elaborado es de gran importancia en la medida que tiene utilidad en el presente y el devenir de la organización.

El Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, Año 2018 MINJUS (2018) da alcances de la normativa en que se encuadra el instrumento de gestión PEI y su concordancia con el PESEM, estos planes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos donde precisan estrategias, acciones, metas e indicadores a lograr por dicho sector, informa de los avances que se han obtenido hasta el año 2018 de los objetivos estratégicos sectoriales, con sus respectivos indicadores a alcanzar; sin embargo, se puede advertir que los objetivos estratégicos institucionales 5, 6 y 7 son encargados en su cumplimiento a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia en el marco del objetivo 3: Responder el acceso a una justicia inclusiva; transparente, confiable y moderna. Sin embargo, se puede determinar que los objetivos estratégicos encargados a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, quien a su vez operativiza el cumplimiento de los mismos a las 33 direcciones distritales, incluida dentro de ellas, la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Sede Lambayeque, no consideran como metas establecidas o logros obtenidos con datos cuantitativos precisos respecto de la función que tienen estas direcciones distritales descentralizadas en fortalecer la difusión de los servicios de defensa pública, vale decir, que no incluye una estrategia sostenible para garantizar el fiel y efectivo cumplimiento del OE5 que señala, Mejorar la cobertura y calidad del servicio de defensa pública, con énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad. Por ello a través del presente estudio se propone un plan

estratégico sostenible para una adecuada difusión de servicio de defensa pública dirigida a grupo sujeto de especial protección como lo son, los adolescentes. Velando por fortalecer el conocimiento de esta institución del estado, aplicando además la estrategia del defensor público escolar para fortalecer la presencia de esta institución del estado en la I.E. “José Domingo Atoche”.

En relación a los antecedentes a esta investigación, a nivel internacional, se tiene a Calero (2018) nos da a conocer que, las Tecnologías de la Información son importantes para cumplir los objetivos de una institución, en este caso, de la Defensoría Pública del Ecuador, añade la importancia de la tecnología aplicada estratégicamente al cumplimiento de objetivos y cierra de brechas teniendo como aliado a las tecnologías de información para dar un mejor servicio al usuario final. Determina como factor importante para el éxito de la implementación de un plan estratégico, el compromiso de los ejecutivos de la institución, debiendo tomarse en cuenta que un plan estratégico para mejorar el cumplimiento de objetivos debe ser aceptado y considerado por todas las áreas de la organización, vale decir, que si este concepto se aplica a la defensa pública de Lambayeque se puede dinamizar un plan estratégico difundiendo los servicios de forma efectiva de todas las áreas de defensa pública, como: servicios del área penal, de asistencia legal, de víctimas, de conciliación extrajudicial y del equipo multidisciplinario.

Arreaga (2018) señala como conclusión de su investigación que la defensoría pública del Ecuador tiene como responsabilidad funcional en el marco de la carta magna y los Tratados Internacionales, el patrocinio social a los grupos de atención prioritaria en particular a niños, niñas y adolescentes. Ha precisado como dato estadístico que en la ciudad de Babahoyo-Ecuador en el año 2017 se produjo el abandono de 145 causas en materia social siendo el 69% casos de niñez, los encuestados manifestaron que las instalaciones si son adecuadas, pero no el tiempo de espera para acceder al servicio y que el principal problema que tuvieron fue la demora del defensor en hacer los trámites y que la mayoría abandona los procesos por haber llegado a un arreglo extrajudicial. De ello se puede colegir que se hace imperioso fortalecer la atención a los grupos o sujetos de especial protección, específicamente, adolescentes. El servicio de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lambayeque necesita fortalecer la difusión de servicios que presta para tener presencia en futuros ciudadanos, por tanto, se necesita de un plan sostenible para poder abordar al grupo vulnerable en mención a través de charlas, talleres u otras

actividades a efectos de asegurar una difusión eficaz de los servicios de defensa pública teniendo como objetivo empoderar a los adolescentes de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”.

A nivel internacional según el Informe de UNICEF (2017), nos dice, que a nivel Perú contribuyeron al desarrollo de varios marcos normativos, políticos y regulatorios: el criminal adolescente, Código de Justicia, la Ley de Protección para niños sin cuidado parental o que corren el riesgo de perderlo y la Consejería Integrada Guía para adolescentes. Señalan que también es importante destacar el fortalecimiento de las capacidades de autoridades y operadores de servicios en áreas tales como, especialista en protección y justicia para niños que son víctimas de violencia, explotación o abandono por parte de sus familias, entonces, sobre estos avances de las instituciones internacionales y de los Organismos No Gubernamentales es necesario coadyuvar y no descuidar los avances, proponiendo focalizar la intervención de instituciones que facilitan acceso a la justicia a adolescentes, proponiendo, manteniendo y fortaleciendo mecanismos estratégicos para mejor acceso a los servicios de defensa pública por el grupo etario en mención.

El informe en mención también precisa la necesidad del Fortalecimiento de entidades y mecanismos de participación adolescente, logrando la articulación de servicios diseñados para la primera infancia y la clarificación y diferenciación de los roles y competencias de las instituciones nacionales, regionales y locales responsables de la protección y la justicia para los niños y adolescentes que son víctimas son solo algunos de los desafíos que quedan; sin embargo, es preciso indicar que la presente investigación no solo se atañe a adolescentes víctimas de violencia sino más bien busca justamente empoderar a los mismos a efectos de ser mejores ciudadanos aplicando estrategias de adecuada difusión de los servicios de defensa pública. UNICEF Perú trabajó estrechamente con la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

A nivel internacional, también tenemos a EEAS DELEGACION UNION EUROPEA EN PERU (2019) que, en su portal web precisan del escenario de los derechos humanos en el Perú y la necesidad de afirmarla, por ello, da cuenta que el Perú en febrero del 2018 adopto su Plan Nacional de Derechos Humanos para el periodo 2018-2021, centrándose en grupos de especial protección o grupos vulnerables que son entre otros, niños, niñas y adolescentes, precisando que lo indicado a tiene legitimidad y apoyo en fueros

internacionales como la Unión Europea, en áreas claves de interés, como por ejemplo: Protección y empoderamiento de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes); Acceso a la justicia, incluidas las reparaciones para las víctimas de violaciones de derechos humanos. Por ende, es necesario y pertinente establecer una estrategia de eficiente y eficaz de difusión de los servicios de defensa pública Lambayeque a los alumnos de nivel secundario de la I.E. “José Domingo Atoche”, que sintonice con el empoderamiento de adolescentes.

En el plano nacional, Para Álvarez (2017), en su investigación concluye señalando que, la gestión de la defensa pública es regular, ello debido a que los usuarios revelaron que se está ejecutando en un 52% de modo uniforme, más aun, no es suficiente para alcanzar la satisfacción necesaria a los usuarios de la institución; también concluye que, el nivel de satisfacción de los usuarios precisa un horizonte análogo a la gestión de la defensa, teniendo un 55% de los encuestados que no están a gusto con los servicios facilitados por esta institución. Estos resultados avalan entonces, que es necesario que los adolescentes de la I.E. “José Domingo Atoche” conozcan que existe una institución del Estado como la defensa pública que implementa estrategias que reafirmen su conocimiento en los derechos que les corresponde, aplicando un plan de calidad que impacte de forma positiva en una adecuada difusión de servicios de defensa pública.

A nivel nacional Según Matta (2018), concluye que la eficacia de los servicios respecto de patrocinios y/o asesorías legales de defensa pública sede Ica no se condice con la atención facilitada a los usuarios de la sede en mención 2015. Concluye también que la atención ofrecida guarda correlación con seguridad de la eficacia de servicios en asesorías legales a los usuarios de defensa pública de Ica, 2015. Precisa además que, el servicio facilitado guarda relación importante con el nivel y/o capacidad de respuesta de la eficiencia de servicios en las asesorías legales a los ciudadanos que hacen uso de la defensa pública de Ica, vale decir, que la calidad de atención que facilita la defensa pública es de calidad cuando es fiable para la ciudadanía en general, por lo tanto, es menester aplicar adecuadas estrategias de atención a grupos vulnerables.

Binder, Cape y Namoradze (2015), en su resumen ejecutivo sobre la defensa penal efectiva para países de América Latina, entre ellos, Perú, precisan de conclusiones que abordan la defensa publica como institución que facilita acceso a la justicia a población

vulnerable y, todos los logros que ha obtenido respecto de facilitar defensa penal de calidad aplicando mecanismos para controlar y monitorear el ejercicio de los defensores públicos respecto de baja calidad de organismo privados que facilitan servicios de justicia; sin embargo, los esfuerzos de la defensa pública son poco alentadores respecto de la capacidad de poder abordar de forma efectiva cuando se trata de difundir los servicios de defensa pública de forma sostenible y eficiente, toda vez que no se cuenta con un plan estratégico que soporte una adecuada presencia de defensa pública en adolescentes.

El presente estudio se justifica en la esfera social porque es de gran trascendencia para la sociedad patapeña, toda vez, que se fortalece el conocimiento en grupo considerado vulnerable, vale decir, adolescentes, sobre la existencia de una institución del estado que vela por facilitar acceso a la justicia. La sociedad se beneficia con esta investigación ya que el acceso a la justicia y la defensa pública por parte del estado es un servicio que cada vez más viene teniendo presencia en la población vulnerable, poniendo en valor los derechos de los más necesitados y sobre todo de las poblaciones vulnerables, es decir, mujeres, niños, niñas y/o adolescentes, entre otros. Además, resuelve un problema que se viene dando en la actualidad respecto de si estos servicios se prestan con eficacia a la sociedad. La justificación metodológica del presente estudio tiene una perspectiva cuantitativa, con tipo de Investigación No experimental – Descriptivo propositivo y un diseño transaccional o transversal, también recurrimos a la estadística, siendo una herramienta para encausar, analizar y examinar los datos, para luego, dar a conocer los resultados.

Este estudio tiene la siguiente hipótesis, precisando que si se realiza un plan estratégico de la Defensa Pública de Lambayeque entonces se fortalecerá la difusión de los servicios brindados por dicha institución en el colegio secundario, José Domingo Atoche.

Y presenta como objetivo general, Diseñar un plan estratégico de difusión de servicios de Defensa Pública dirigido a alumnos de institución educativa José Domingo Atoche-Pátapo; siendo los objetivos específicos, Diagnosticar el conocimiento sobre el servicio de Defensa Pública y sus servicios en la Institución Educativa José Domingo Atoche – Pátapo, Proponer un plan estratégico de charlas y talleres de promoción y sensibilización dirigido a los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche – Pátapo e Implementar la estrategia del Defensor Público escolar para fortalecer el servicio de defensa pública Lambayeque.

Entonces, esta investigación ha tomado como criterio la fundamentación teórica concerniente al Plan Estratégico y de acuerdo a Chiavenato y Sapiro (2017), señalan respecto de la planeación estratégica es el proceso que sirve para expresar y llevar a cabo estrategias de la institución con el objetivo de encausarla, según su misión, en la coyuntura en la que se encuentra, vale decir, darle el impulso con un plan para cumplir con sus objetivos como institución. Para Drucker “la planeación estratégica es el transcurso sostenido, asentado en el juicio más extenso posible del devenir, que se utiliza para amparar medidas en el presente, las que implican peligros futuros en razón de los resultados esperados; procura también establecer las acciones necesarias para poner en práctica las decisiones y para evaluar, de forma sistemática, los resultados logrados de acuerdo a las expectativas que se hayan generado”. El sistema de planeación estratégica fuerte no debe ser formal y burocrático, debe ser flexible, ligero y sujeto a cambios y se establece que debe empezar con interrogantes sencillas como: ¿Cuál es la situación actual de la institución? ¿Cuál es su desempeño con los clientes y frente a los competidores?, Si no se aplica cambio alguno, ¿cómo será la organización dentro de un año? ¿Dentro de dos, cinco o diez años?, Si las respuestas a las interrogantes preliminares no fueran aceptables, ¿qué decisiones deberían tomar los administradores? ¿Qué peligros implicarían? y se podría añadir si es necesario aplicar fortalecimiento de aspectos internos de la institución para fortalecer la organización.

Por ende, un Plan Estratégico busca implementar acciones estratégicas que conlleven a lograr los objetivos de la institución, la misión que representa y, si eso se lleva hacia el sector público se debe de entender por la capacidad de razonamiento estratégico de la institución para poder llegar a la sociedad con actitudes estratégicas que fortalezcan los servicios que presta a la misma.

Para Chiavenato y Sapiro (2017), El modo de la planeación estratégica ha mutado con el transcurso de los años, desde un carácter preceptivo y normativo enérgico y riguroso, en un extremo, hasta un carácter que describe y explica en el otro. En un lado está la prescripción, o un recetario de cómo se debe expresar la estrategia, y en el otro, está la descripción, o la explicación del modo en que las empresas o instituciones expresan la estrategia, como un modelo que tiene que ser asimilado y continuo.

Mintzberg, Ahlstrand y Lampel señalan diez dimensiones distintas, conforme al juicio aquellos investigadores, escuelas de planeación estratégica, de las que 03 de ellas son de carácter preceptivo y normativo y 07 de carácter descriptivo y explicativo y, para la presente investigación se van a abordar las siguientes:

El enfoque de modo preceptivo o normativo implican tres aspectos: de la planeación, del diseño y del posicionamiento. La estrategia precisa como una planeación orientada en la visión de larga data de la institución, a través de características prescriptivas y normativas enfocado en alto nivel de formalización.

1. **Escuela de la planeación:** precisa a la estrategia como un proceso formal. El diseño de esta, se lleva a cabo de modo serio y argumentado a efectos desprender la planeación estratégica en actividades operativas y para instituir una escala en la que se relacionen unos con otros. La escuela de la planeación facilitó significativa contribución de la teoría neoclásica de la administración que tuvo lugar de forma paralela con la escuela del diseño. Para los neoclásicos, la planeación tiene una resultante inmediata, **el plan**. Este es producto de la planeación; refiere un curso de acción predeterminado en un tiempo determinado para lograr un objetivo esperado y debe de estar ceñido a interrogantes y son: qué, cuándo, cómo, dónde y por qué. Steiner establece una manera integrada de la planeación estratégica de acuerdo al enfoque de aquella escuela.

2. **Escuela del diseño:** Esta escuela ensaya la estrategia en modo de un proceso de ajuste; vale decir, parte de la premisa de que el proceso de creación de la estrategia se presta para adecuar y nivelar los matices internos de la institución (fortalezas y debilidades) y los caracteres del entorno exterior (amenazas y oportunidades).

También de las doctrinas de enfoque preceptivo y normativo concurren las teorías de sentido descriptivo y explicativo. Mintzberg, Ahlstrand y Lampel clasifican 07 escuelas, de las cuales en el sentido de la presente investigación se han tomado en cuenta la siguiente:

1. **Escuela de las iniciativas emprendedoras:** Razona la estrategia como programa visionario. Este diseño orienta el proceso estratégico en razón del director de mayor nivel de la institución, siendo el primer comprometido de discurrir la visión y de promover el negocio, es decir, un líder positivo que tenga aptitudes de estratega. En lugar de los juicios de ajuste planteados por la escuela del diseño, la escuela de la iniciativa emprendedora se

agrupa en cuestiones intrínsecas, como la intuición, el juicio, la práctica y el saber del líder visionario y su liderazgo estratégico, teniendo como propósito, el generar los contextos precisos para efectuar y elaborar sus iniciativas. Lo incongruente es que el líder hábil rara vez precisa su táctica con exactitud antes de desenvolverse. Se enfoca en una idea y va concertando su plan con los escenarios que se despliegan. Es como nivelar lo intencional y lo procedente.

Entonces, de acuerdo a lo indicado por los autores, al examinar la correspondencia de las escuelas de planeación estratégica, podremos nivelar aquellos concluyentes del éxito del proceso:

1. La noción primaria del proceso de la planeación estratégica es la visión, es decir, una figuración intelectual de la estrategia que existe en la imaginación del emprendedor y se usa de iluminación o de guía sobre el camino a seguir de la institución.

2. El líder ejecutivo de la institución debe encabezar el ejercicio idealista de la creación de las estrategias. Debe desenvolverse como un eficiente promotor interno, que elabora y fomenta cuestiones subjetivas, como la intuición, el juicio, la experiencia y otros discernimientos personales (enfoque de iniciativas emprendedoras).

3. La planeación estratégica trasciende con el aprendizaje, de modo particular y de forma agrupada, que va aumentando: en primer momento, se interviene (se genera algo); posteriormente, se manifiesta y elige lo que funciona (se comprenden las labores); y definitivamente, solo se aseguran las conductas que parecen ambicionadas. Las instituciones deberían mutar en procedimientos de aprendizaje organizacional, que estimulen el trabajo en grupo y admitan a los trabajadores apresar independencia o auto realización (enfoque del aprendizaje).

Entonces, todo lo abordado de forma teórica nos lleva a especificar dimensiones del Plan Estratégico, el mismo que intenta abordar indicadores que sirven para poder precisar desde una base científica un plan estratégico que genere mayor presencia de la prestación de defensa pública.

Servicios de Defensa Pública

De acuerdo con el Decreto Supremo N°009-2019-JUS, que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el Servicio de Defensa Pública, publicado en diario El Peruano, en marzo 2019; La naturaleza la defensa pública es acreditar y reconocer el derecho de defensa y acceso a la justicia en todo el país, facilitando asesoría legal gratuita y/o patrocinio en las materias legales indicadas en el Reglamento de la norma, a los ciudadanos que son de escasos ingresos económicos y/o se precisen bajo contexto de vulnerabilidad, y respecto de otros casos en que la norma expresamente precise.

Garantías del Servicio de Defensa Penal Pública

En base a artículo 7 de la norma en mención, señala que, el servicio de defensa penal pública avala el acato al derecho de defensa de los ciudadanos de bajos ingresos económicos o que se encuentren en contexto de vulnerabilidad, inculpadas de un delito o falta; y de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, operando en estricto acatamiento de la Carta Magna, de la Ley N° 29360, modificada por el Decreto Legislativo N° 1407, del presente Reglamento, de los Pactos a nivel internacional que ha firmado el Perú referidos a Derechos Humanos.

Administración de los Servicios de Defensa Pública

Respecto de las atenciones de defensa pública, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos administra los servicios:

a) Direcciones Distritales y oficinas de defensa pública: ofrecen los servicios de defensa pública penal, asistencia legal, defensa de víctimas y conciliación extrajudicial.

Vale decir, que en base al marco normativo vigente el servicio de defensa pública se administra bajo direcciones distritales a nivel nacional y cuentan con la siguiente organización: director/a distrital, coordinador/a distrital, defensor/a público/a responsable, defensores/as públicos/as, administrador/a, responsable de Trabajo Social, peritos y apoyo administrativo; siendo que estos profesionales tienen en común la función laboral de, colaborar en tareas de difusión de la prestación de acuerdo a su especialidad(Defensor Público Penal, De Asistencia Legal y Víctimas, Conciliador Extrajudicial y Equipo Multidisciplinario). Se establece además que las Materias y Especialidades (Artículo 9-A), son las siguientes:

Servicio de Defensa Penal, que circunscribe la asesoría técnico legal y/o patrocinio gratis a los ciudadanos denunciados, investigados, detenidos, inculcados, acusados o condenados en procesos penales, incluyendo a adolescentes en compromiso con la ley penal.

Defensa de Víctimas, alcanza asistencia técnico legal y/o patrocinio a ciudadanos de indignos ingresos económicos; *niños, niñas y adolescentes* víctimas de violencia sexual; ciudadanos adultos mayores con discapacidad que sean damnificadas por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad y la familia; trata de personas y tráfico de inmigrantes, mujeres e integrantes del grupo familiar, de conformidad con lo indicado en la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del conjunto familiar.

Asistencia Legal: alcanza la asistencia técnico legal y/o patrocinio, en **derecho de familia**, con las siguientes materias; a) demanda de alimentos y filiación, b) aumento y prorrateo de alimentos, c) reducción, exoneración, extinción de pensión alimenticia cuando se vulnere los derechos de niños, niñas y adolescentes, d) tenencia y régimen de visita cuando el criterio de defensa beneficie al niño, niña o adolescente, e) separación convencional y divorcio ulterior, f) tenencia y custodia, g) régimen de Visitas, h) consejo de familia, i) protección de niño, niña y adolescente sin atenciones parentales o en peligro de perderlos, j) declaración de unión de hecho, k) atención de materias ligadas procedentes de temas de violencia familiar.

Equipo Multidisciplinario: contribuyen a la maniobra de defensa de los defensores públicos, mediante los informes periciales y sociales para la asistencia legal gratuita, así como asesorando a defensores públicos en su intervención en las indagaciones y procesos judiciales y dilucidando los resultados de los informes periciales del Instituto de Medicina Legal y otros peritajes de parte. Conformado por los peritos y los responsables de trabajo social.

De acuerdo con el Decreto Supremo N°009-2019-JUS, que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el servicio de defensa pública, el servicio de Defensa Pública precisa en su artículo 28-B que un ciudadano se halla en contexto de vulnerabilidad, cuando debido a sus circunstancias personales o circunstancias sociales y/o culturales, encuentran individuales trances para ejercitar con totalidad ante el sistema de justicia los derechos obligados por la ley y/o normas jurídicas. Instituyen razones de vulnerabilidad, entre otras, la **edad**.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de la investigación

El presente estudio se genera en escenario no experimental cuantitativa, porque las variables en estudio: plan estratégico y servicio de defensa pública no estarán manipuladas, se percibirán en su escenario natural y normal durante la indagación. Hernández, Fernández y Baptista (2010) concretan como una investigación que se ejecuta fuera de maniobrar intencionadamente variables, es decir, se procura de estudiar donde no hacemos alterar en forma deliberada las variables independientes para advertir su efecto sobre diferente variable, lo que se hace en la investigación no experimental es no perder de vista fenómenos tal como se dan en su circunstancia originaria, para ulteriormente estudiar. (p.149)

Y su diseño, es descriptivo, ya que esta tesis se efectúa sin administración deliberada de constantes, de los cuales se facilita cuidado a las situaciones dadas en un ambiente originario para después examinar. También, dichos autores definen también que la investigación es no experimental – transversal, ya que acumulan elementos en un sólo espacio con el objetivo de especificar las variables.

Según el propio autor, el díselo se abrevia en el gráfico continuo:



Dónde:

M: Muestra

O: Observancia

P: Propuesta<

En ese orden de ideas, esta tesis, tiene un tipo de diseño transversal o transaccional, ya que los datos de cada variable se compilarán en un tiempo dado, en un período único, con la razón de inquirir el suceso y los valores en que se exponen las dos variables.

2.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la Variable Independiente: Plan Estratégico.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Plan Estratégico	Planeación	¿Cree que los servidores del servicio de defensa pública conocen sobre plan o planeación?	1	Encuestas/ Cuestionario
		¿Se planea de forma adecuada las actividades de difusión de los servicios de defensa pública?	2	
		¿Cree que el plan de difusión de servicios de defensa pública contiene un objetivo deseado o específico?	3	
		¿Considera que la institución de defensa pública debe fomentar planes para difundir los servicios de defensa pública?	4	
		¿Considera necesario un plan operativo distrital que plantea objetivos para las actividades de difusión de los servicios de defensa pública?	5	
		¿Se efectúan charlas al personal del servicio de defensa pública sobre la misión, visión y políticas de la Institución a efectos de dar a conocer en actividades de difusión?	6	
		¿Considera válida la importancia de un plan anual para difundir los servicios de defensa pública?	7	
		¿Considera que, de existir este plan de difusión de servicios de defensa pública, responde a qué, cuándo, cómo, dónde y por qué?	8	
	Estrategia	¿Considera que existen estrategias de difusión de servicios de defensa pública?	9	
		¿Considera que existen aspectos internos en la institución que mejoren las estrategias de difusión?	10	
		¿Considera que el entorno externo de la institución debe mejorarse para mejorar las estrategias de intervención?	11	
		¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la institución?	12	
		¿Cuáles son las oportunidades y amenazas de la institución?	13	
		¿Considera pertinente una estrategia creativa para difundir servicios de la institución?	14	
	Iniciativas Emprendedoras	¿Considera que cuenta con un jefe líder, que fomenta estrategias de acuerdo a la visión de la institución?	15	
		¿Considera que cuenta con un director que lidera un proceso visionario en formular estrategias de difusión de servicio de defensa pública?	16	
		¿Se ejecuta las iniciativas emprendedoras de acuerdo a una idea o se concilian con las circunstancias que se presentan en el camino?	17	
		¿Considera que existe un liderazgo estratégico que conlleve a crear condiciones para plantear estrategias?	18	

Tabla 2

Operacionalización de la variable dependiente: Servicio de Defensa Pública.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Servicio de Defensa Pública	Servicio de Defensa Penal	¿Conoce el servicio de defensa penal a través de patrocinios legales gratuitos a las personas denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o condenadas en procesos penales, incluyendo a los adolescentes en conflicto con la ley penal?	1	Encuestas/ Cuestionario
		¿Conoce el servicio de defensa penal a través de la asesoría y orientación legal gratuita a las personas denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o condenadas en procesos penales, incluyendo a los adolescentes en conflicto con la ley penal?	2	
		¿Se ha difundido el servicio de defensa penal en la Institución educativa que usted pertenece?	3	
		¿Conoce sobre la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas en materias de derecho de familia?	4	
		¿Conoce que la atención legal gratuita en víctimas comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas de escasos recursos económicos?	5	
		¿Cree pertinente conocer sobre el servicio gratuito de defensa pública en materias donde se involucran niños, niñas y adolescentes?	6	
		¿Conoce como está compuesto o como se administra la dirección distrital de defensa pública Lambayeque?	7	
	Servicio de Asistencia Legal y Víctimas	¿Cree que se ha realizado una adecuada de difusión de servicios de defensa en materias familia y víctimas a población vulnerable como adolescentes en tu institución educativa?	8	
		¿es necesario la asesoría legal gratuita en asistencia legal y víctimas a los adolescentes de su institución educativa?	9	
		¿Cree importante difundir de forma eficiente el servicio de derecho de familia y víctimas en los adolescentes de la institución educativa José Domingo Atoche?	10	
	Equipo Multidisciplinario	¿Se difunde la labor que presta o facilita el equipo multidisciplinario de defensa pública desde la función de difundir los servicios de esta institución?	11	
		¿Tiene conocimiento sobre actividades de difusión de servicios de defensa pública que haya realizado el equipo multidisciplinario de esta institución en su institución educativa?	12	
		¿Tiene conocimiento que los profesionales del equipo multidisciplinario brindan atención gratuita e integral a personas en situación de vulnerabilidad?	13	

2.3. Población, muestra y muestreo

Población:

Este estudio estará dirigido a los servidores públicos de defensa pública y acceso a la justicia Lambayeque, específicamente, Sede Chiclayo, que está constituida por 35 trabajadores.

De la población de los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche está conformada por los adolescentes de cuarto y quinto de secundaria. Siendo esta investigación, tipo no probabilístico ya que se pudo obtener permiso de director de la institución educativa, 60 alumnos (dos aulas, una de cuarto y otra de quinto de secundaria).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La Técnica utilizada es la encuesta, la que, va consentir explorar el proceso o debatir muestra para alcanzar datos sobre un servicio, producto o proceso, y de esta forma evaluar la satisfacción o revelar necesidades. Respecto a la recolección de datos de la muestra escogida se esgrimió dos cuestionarios, una por cada variable, con escala de actitudes Likert, describiendo a continuación las opciones:

- (5) Siempre
- (4) Casi Siempre
- (3) A veces
- (2) Casi Nunca
- (1) Nunca.

Validez del instrumento

Se empleó la técnica de criterio de especialistas, en la que la herramienta de investigación tuvo que ser aprobado por tres de ellos, en donde estos explorarán el instrumento a partir de dos conceptos: Validación Contenido y Validación Constructo. Por consiguiente, si esta técnica cumple con los dos contextos, el entendido firmará y validará este instrumento para poder usar la encuesta.

Confiabilidad del instrumento

Para establecer la confianza del instrumento, se efectuó determinado el coeficiente Alfa de Cronbach, este índice es comúnmente utilizado para evaluar la confiabilidad, y para procesar las resultas se utilizó el software SPSS versión 25.

Tabla 3

Estadística de Fiabilidad de la variable Plan Estratégico

Estadísticas de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.852	18

Tabla 4

Estadística de Fiabilidad de la variable Servicio de Defensa Pública

Estadísticas de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.845	18

En ese orden de ideas es preciso indicar, que el desarrollo de un instrumento válido y confiable habitualmente demanda múltiples iteraciones de pruebas piloto y pruebas que pueden demandar diversos recursos.

2.5. Procedimiento

El procedimiento de recolección de datos será el siguiente:

1. Planificación de trabajo de campo
2. Recopilar encuestas a los servidores públicos de Defensa Pública Lambayeque.

3. Recopilación de encuestas a los alumnos de Institución Educativa José Domingo Atoche.
4. Ordenar los datos recogidos
5. Ingresar los datos al SPSS version 25
6. Analizar los resultados.

2.6. Método de análisis de datos

Para examinar los datos conseguidos se manejó el paquete estadístico para ciencias sociales IBM SPSS Versión 25, el cual sirvió para crear tablas y los diagramas estadísticos como gráficos de columna cilíndrica, los que, sirvieron en la presentación de los datos.

En primera instancia se ingresó un total de 35 cuestionarios al programa estadístico, se estableció el coeficiente alfa de Cronbach.

Se continuó con el pertinente estudio, y se dio pase a la incorporación de datos de los 60 cuestionarios de la muestra de alumnos de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”

Finalmente, los resultados conseguidos se interpretaron y se emitieron conclusiones en forma correcta y con carácter científico.

2.7. Aspectos Éticos

Se produjo con los talantes éticos que se deben tener en este tipo de investigaciones, se contó con la venia correspondiente otorgado por Dr. Jorge Manuel Puicón Uceda, director distrital de defensa pública y acceso a la justicia Lambayeque y con la venia del Mg. Cesar Augusto Chavesta Puicón, director del colegio secundario “José Domingo Atoche” del distrito de Pátapo.

Al mismo tiempo los servidores públicos bajo decisión libre aceptaron participar de la encuesta, previa aprobación informada de forma verbal.

Además, se conservó el respeto, deferencia, no dejando espacios para sesgos ni desavenencias. Cabe precisar que los resultados obtenidos, fueron resueltos de modo conveniente sin oropeles.

III. RESULTADOS

Tabla 5

Muestra de Alumnos de Cuarto y Quinto grado de Secundaria I.E José Domingo Atoche.

Indicador	Descripción	Frecuencia	Frecuencia (%)
Edad	15	17	28.3
	16	30	50.0
	17	12	20.0
	18	1	1.7
	Total	60	100.0
Sexo	Femenino	35	58.3
	Masculino	25	41.7
	Total	60	100.0
Grado de Instrucción	Cuarto	30	50.0
	Quinto	30	50.0
	Total	60	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de la I.E. José Domingo Atoche, diciembre 2019

En la Tabla 5, se muestra que del total de 60 alumnos encuestados y que se tomaron como muestra de colegio José Domingo Atoche del distrito de Pátapo, 30 alumnos que equivale al 50% tienen 16 años de edad y, 35 de estos adolescentes que equivale al 58.3% son mujeres. Se observa que son de cuarto y quinto de nivel secundario.

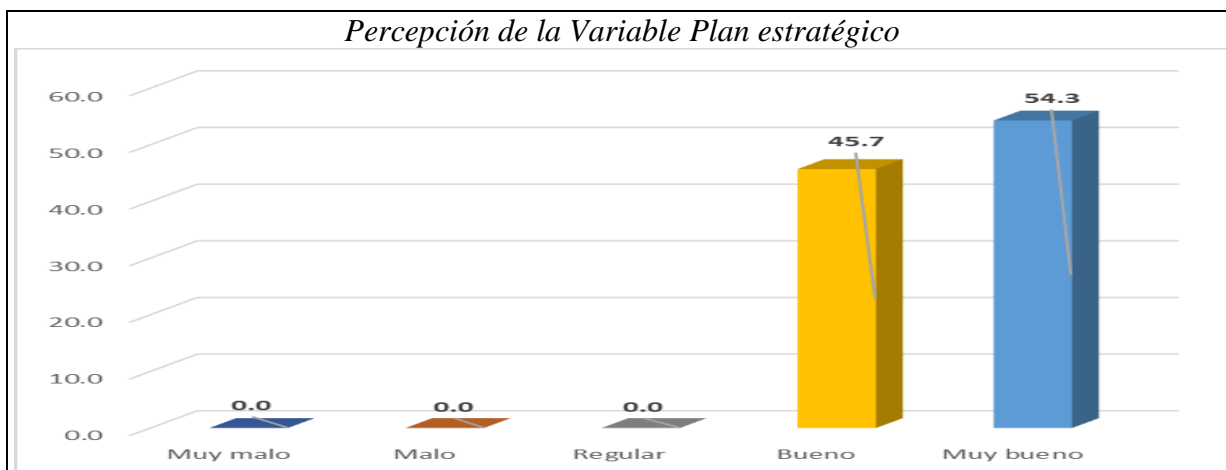


Figura 1; Se verifica que el 54.3% de trabajadores públicos encuestados valoran el Plan estratégico como Muy bueno; también un 45.7% de los consultados estiman como bueno a la variable en mención. Por ende, los servidores públicos de la Defensa Pública Lambayeque, sede Chiclayo perciben de forma positiva la necesidad de un plan estratégico para difundir de forma adecuada los servicios de defensa pública a la población en general, especialmente, a población vulnerable, adolescentes. Valorando además el plan estratégico con inclusión de actividades como charlas y campañas aplicando estrategias y objetivos.

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de Defensa Pública Lambayeque, Sede Chiclayo, diciembre 2019

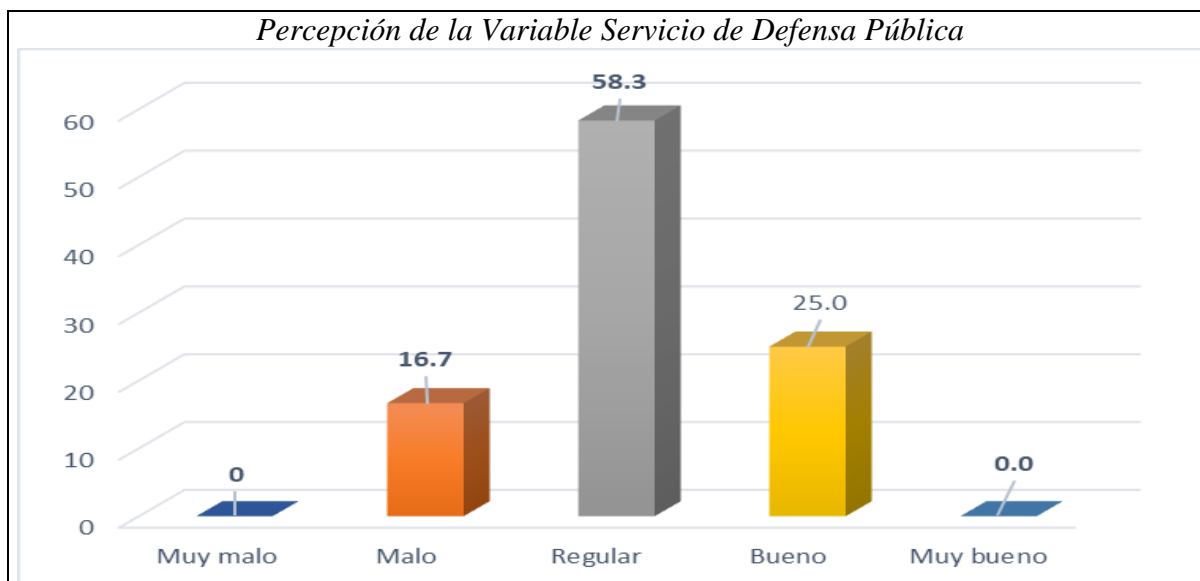


Figura 2; Se verifica que el 58.3% de los alumnos encuestados precisan sobre la variable Servicio de Defensa Pública como Regular; también un 16.7% de los consultados estiman como malo a la variable en mención. Además, un 25.0% de los adolescentes encuestados indican que dicha variable es buena. Entonces, los alumnos de Institución Educativa secundaria José Domingo Atoche desconocen el servicio defensa pública Lambayeque, es decir, no valoran los servicios que ella presta ya que el 75% (total de la percepción Regular y Malo) desconoce que dicha institución pueda facilitar entre otros servicios, charlas y campañas de sensibilización, difusión y promoción de los servicios a grupos de especial protección como los adolescentes. Siendo necesario entonces un plan estratégico de difusión de servicios gratuitos de asistencia y/o patrocinio legal en materias de derecho establecidas por ley.

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche, diciembre 2019

Tabla 6

Cuadro resumen de dimensiones de la Variable Plan Estratégico

	Planeación	Estrategia	Iniciativas Emprendedoras
Muy Malo	0.0	0.0	0.0
Malo	0.0	0.0	0.0
Regular	0.0	2.9	2.9
Bueno	48.6	51.4	51.4
Muy Bueno	51.4	45.7	45.7
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de Defensa Pública Sede Chiclayo, diciembre 2019.

En la Tabla 6, se verifica, que el 51.4% de los servidores públicos estudiados que participaron en la investigación, distinguen a la Planeación a modo muy bueno, mientras que un 48.6% de los servidores califica como bueno; sin embargo, se puede inferir que, respecto de las percepciones de muy malo, malo y regular se ha obtenido que los servidores califican con un 0.0%, respectivamente. Es decir, se percibe de forma positiva por parte de los profesionales en su totalidad la necesidad de una planeación constante y con objetivos claros que respondan a un cómo, dónde y porqué de un plan; además, se estima que en su mayoría con un 51.4% de los servidores públicos consideran como bueno la Estrategia. Respaldo de un 45.7% piensan que es muy bueno, un 2.9% precisan que es regular y, respecto de las percepciones de muy malo y malo se ha obtenido que los servidores califican con un 0.0%, respecto de la segunda dimensión; Sobre la tercera dimensión se verifica que el 51.4% de los servidores razonan las Iniciativas Emprendedoras como bueno, respaldado por el 45.7% piensa que es muy bueno, precisan también un 2.9% de los servidores públicos califican como regular la última dimensión y, respecto de las percepciones de muy malo y malo se ha obtenido que los servidores califican con un 0.0%, respecto de la dimensión en cuestión. Entonces, de esta tabla alcanzamos determinar que de las 03 dimensiones en estudio tienen en común la necesidad pertinente por parte de los servidores públicos de planear, establecer estrategias y validar las iniciativas emprendedoras a efectos de planificar con objetivos claros y de acuerdo a la misión y visión del organismo. Es importante entonces saber panificar, aplicar estrategias de impacto para que los servicios de defensa pública puedan llegar de forma continua a los grupos de especial protección, adolescentes.

Tabla 7

Cuadro resumen de dimensiones de la Variable Servicio de Defensa Pública.

	Servicio de Defensa Penal	Servicio de Asistencia legal y victimas	Equipo Multidisciplinario
Muy Malo	0.0	0.0	16.7
Malo	16.7	11.7	31.7
Regular	61.7	53.3	50.0
Bueno	21.7	35.0	1.7
Muy Bueno	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de cuarto y quinto secundaria I.E. José Domingo Atoche, diciembre 2019.

En la Tabla 7, se verifica, que el 61.7% de alumnos consultados que participaron en el estudio, aprecian al Servicio Defensa Penal como regular, mientras que un 21.7% de los adolescentes califican como bueno; mientras que un 16.7% lo percibe como malo; sin embargo, se puede inferir que, respecto de las percepciones de muy malo y muy bueno se ha obtenido que los alumnos califican con un 0.0%, respectivamente. Es decir, se percibe de forma positiva con una mayoría del 83.4% (de la sumatoria de los indicadores de regular y bueno) la necesidad de un servicio de defensa penal que preste patrocinios y orientación legal gratuita a los adolescentes y a aquellos que de ese grupo etario se encuentren en problema con la ley penal, considerando también la necesidad de difundir el servicio de defensa penal en su institución educativa; además, se considera que en su mayoría con un 53.3% de los alumnos precisan como regular el Servicio de Asistencia Legal y Víctimas, seguido de un 35.0% piensan que es bueno. Un 11.7% precisan que es malo y, respecto de las percepciones de muy malo y muy bueno se ha obtenido que los alumnos califican con un 0.0%, respecto de la segunda dimensión. Es decir, se percibe de forma positiva con una mayoría del 88.3% (de la sumatoria de los indicadores de regular y bueno) la necesidad de un servicio de Asistencia Legal y Víctimas que difunda sobre la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas en materias de derecho de familia y atención legal gratuita en víctimas a las personas de escasos recursos económicos, considerando también pertinente para este grupo etario la necesidad de conocer sobre el servicio gratuito de defensa pública en materias donde se involucran niños, niñas y adolescentes en la institución educativa José Domingo Atoche; Sobre la tercera dimensión se observa que el 50.0% de los alumnos y/o adolescentes consideran la dimensión de Equipo Multidisciplinario como regular, un 1.7% como bueno; a diferencia del 31.7% piensa que es malo, precisan también un 16.7% de los encuestados que consideran como muy malo la última dimensión y, respecto de las percepción de muy bueno se ha obtenido que los alumnos y/o adolescentes califican con un 0.0%. En efecto, de esta última dimensión podemos inferir que tenemos un 98.4% (sumatoria de los indicadores de muy malo, malo y regular) que no existe una difusión estratégica de la labor que presta o facilita el equipo multidisciplinario de defensa pública desde la función de difundir los servicios de esta institución, perciben desconocimiento sobre actividades de difusión de servicios de defensa pública que haya realizado el equipo multidisciplinario de esta institución en su institución educativa. Entonces es imperativo difundir estratégicamente en adolescentes aplicando planes y estrategias de difusión para empoderar a este grupo vulnerable.

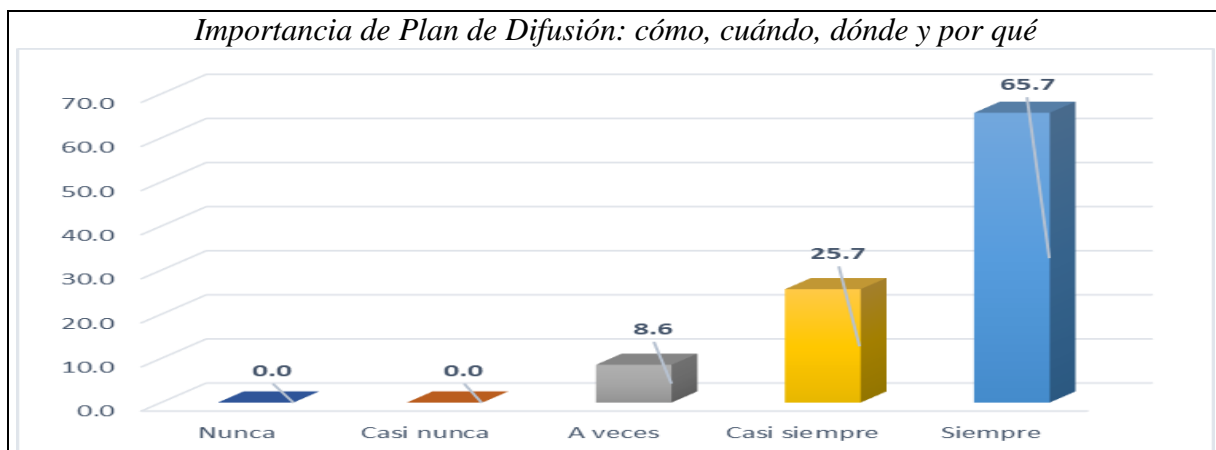


Figura 3; se verifica que un 65.7% de servidores encuestados revela que, siempre es importante un plan de difusión que responda a preguntas claves para determinar cómo, cuándo, dónde y por qué se interviene, por otro lado con un 25.7% revela que casi siempre es importante un plan de difusión con estrategias objetivos y población focalizadas, sin embargo un 8.6% considera que a veces y finalmente un 0.0% considera que nunca y casi nunca, respectivamente es importante contar con un plan que necesite o responda de preguntas que le doten de estrategias y objetivos claros. En efecto existe una valoración positiva de la necesidad pertinente de contar con un plan estratégico que responda a una misión, visión y estrategias que permitan difundir los servicios de defensa pública en grupos de especial protección que señala el D. S. N°009-2019-JUS, vale decir, a adolescentes. Teniendo en consideración también la necesidad de prestar patrocinios y asesorías legales gratuitas a través de actividades planificadas en un plan de difusión de servicios.

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de Defensa Pública Lambayeque, Sede Chiclayo, diciembre 2019

Tabla 8

Plan de difusión de servicios de defensa pública contiene un objetivo deseado o específico

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Nunca	1	2.9	2.9	2.9
Casi Nunca	3	8.6	8.6	8.6
A Veces	13	37.1	37.1	37.1
Casi Siempre	15	42.9	42.9	42.9
Siempre	3	8.6	8.6	8.6
Total	35	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de Defensa Pública Lambayeque, Sede Chiclayo, diciembre 2019.

Tabla 8, se puede verificar que un 42.9% de la totalidad de los servidores públicos consultados, creen que, casi siempre el plan de difusión de servicios de defensa pública contiene un objetivo deseado o específico; sin embargo, un 37.1% creen que a veces el plan de difusión cuenta con objetivo definido. De forma contraria el 2.9% y 8.6% precisan que nunca y casi nunca respectivamente la difusión de servicios de defensa pública cuenta con objetivos planificados y detallados. Por tanto, existe una tendencia regular y poco confiable (el 91.4%, la sumatoria de los indicadores de nunca, casi nunca, regular y casi siempre) por parte de los servidores públicos de la organización que percibe que el plan de difusión de servicios de defensa pública contiene un objetivo deseado o específico, haciéndose imperiosa la necesidad de formular uno que contenga un objetivo específico para difundir de forma eficiente y efectiva los servicios de defensa pública en grupos de especial protección, adolescentes.

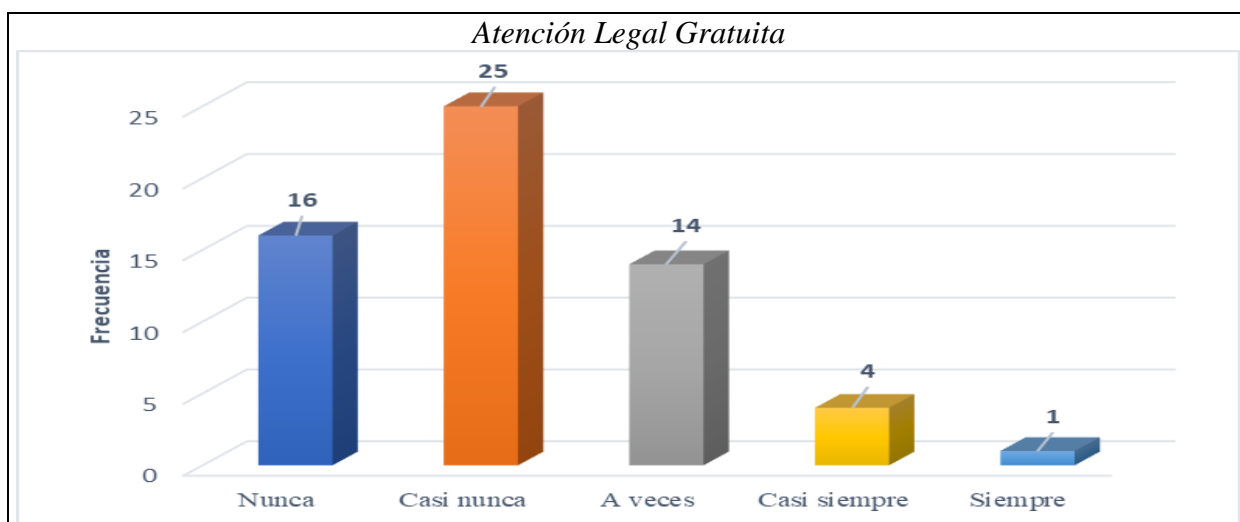


Figura 4; se observa que un 25.0% de los alumnos encuestados señalan que casi nunca conocen sobre la atención legal gratuita para personas de escasos recursos económicos en calidad de víctimas, respaldado por un 16.0% que precisan que nunca han conocido sobre la asesoría legal y/o patrocinio gratuito a ciudadanos de escasos recursos económicos. Solo un 4% y 1% consideran que casi siempre y siempre respectivamente conocen sobre este servicio gratuito. Entonces, son indicadores que hacen imperioso la necesidad de dar a conocer este servicio de defensa pública en alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche. Es preciso contar con plan estratégico que responda a objetivos precisos que permitan difundir los servicios de defensa pública en grupos de especial protección que señala el D. S. N°009-2019-JUS, vale decir, a adolescentes.

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche, diciembre 2019.

Servicio legal gratuito en niños y adolescentes

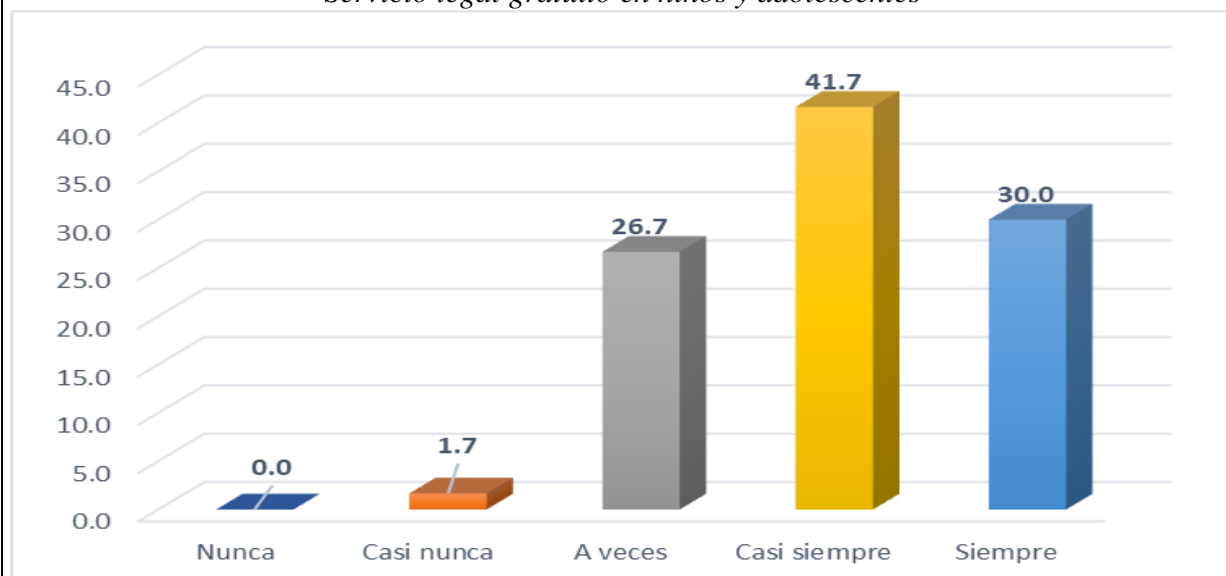


Figura 5; se verifica un 41.7% de los alumnos encuestados señalan que casi siempre creen importante conocer sobre el servicio gratuito de defensa público donde se involucran a adolescentes, respaldado por un 30.0% que precisan que siempre es importante conocer sobre las materias que la defensa pública asesora y patrocina a grupos de especial protección como son, niños, niñas y adolescentes. Mientras que un 26.7% señala que a veces es pertinente conocer sobre este servicio gratuito enfocado a este grupo de población vulnerable. Por otro lado, un 0.0% y 1.7% consideran que nunca y casi nunca es importante conocer sobre las materias establecidas por defensa pública para niños, niñas y adolescentes. Entonces, son indicadores que hacen pertinente la necesidad de dar a conocer este servicio de defensa pública en alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche. Es preciso contar para ello con un plan estratégico que responda a objetivos y estrategias que permitan difundir de forma adecuada los servicios de defensa pública en grupos de especial protección que señala el D. S. N°009-2019-JUS, es decir, adolescentes, para el caso de la presente investigación.

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche, diciembre 2019.

IV. DISCUSIÓN

Ahora vamos a describir los resultados generales y se procede a la discusión teniendo enfoques relacionados a la temática e investigaciones previas. Se procura averiguar el plan estratégico para difundir el servicio de defensa pública de forma correcta en la Institución Educativa “José Domingo Atoche”, específicamente, en los alumnos adolescentes de dicha institución generando estrategias de intervención de forma planificada a través de charlas, talleres y la implementación del Defensor Público Escolar.

Según los datos obtenidos el 54.3% de los servidores públicos, precisan y perciben como muy bueno el plan estratégico, esto generará que se promuevan o difundan planes estratégicos en la institución de Defensa Pública, mejorando la difusión de los servicios a favor de los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche, este resultado descrito, se respalda con el 45.7% de los colaboradores quienes consideran importante la necesidad de un plan estratégico que contenga estrategias y objetivos. Respecto de lo mencionado por Calero (2018), coincido quien señala en su investigación que es una causa importante para el éxito de la implementación de un plan estratégico, el compromiso de los ejecutivos de la institución, debiendo tomarse en cuenta que un plan estratégico para mejorar el cumplimiento de objetivos debe ser aceptado y considerado por todas las áreas de la institución. En ese orden de ideas Según Mintzberg, Ahlstrand y Lampel, afirman que, si examinamos la correspondencia de las varias escuelas de planeación estratégica, podremos señalar el éxito del asunto y precisan que, la planeación estratégica es un asunto de aprendizaje constante, tanto particular como agrupado, que se supone en constante aumento: primero, se ejecuta (se hace algo); después, se revela y escoge lo que funciona (se comprenden las acciones); y posteriormente, solo se guardan los procedimientos que parecen ansiados o exitosos. Las instituciones tienen que transmutar en sistemas de aprendizaje organizacional, que estimulen el trabajo en equipo y consientan a los individuos tomar independencia y auto realización (escuela de aprendizaje).

Entonces, respecto de los resultados obtenidos de este estudio se puede determinar que el plan estratégico es fundamental en el logro de objetivos institucionales y si los servidores públicos están comprometidos e internalizan la idea de saber aplicar planes de difusión, esto generará la creación de valor público

sobre el servicio gratuito que se presta, generando dentro de la institución un proceso exitoso que incentiva consecución de metas y eficiencia en la difusión de servicios de defensa pública.

En cuanto al servicio de defensa pública, así como se puede observar en la figura 2, se ha verificado que el 58.3% de los alumnos y/o adolescentes, perciben como regular el servicio de defensa pública, de esto se puede inferir también que, los alumnos del colegio nivel secundario José Domingo Atoche desconocen el servicio de defensa pública Lambayeque, es decir, no se les ha difundido los servicios que ella presta ya que el 75% (sumatoria total de la percepción Regular y Malo) desconoce que dicha institución puede atender a población en situación de vulnerabilidad como adolescentes. En ese orden de ideas, suscribo lo mencionado por Binder, Cape y Namoradze (2015), coincido quien señala en su resumen ejecutivo sobre la defensa penal efectiva para países de América Latina, entre ello, Perú, donde concluye que la defensa pública ha realizado esfuerzos poco alentadores respecto de la capacidad de poder abordar de forma efectiva los casos que se presentan en el día a día, más aún cuando se trata de difundir los servicios de defensa pública de forma sostenible y eficiente. En ese sentido, lo señalado por Fix-Fierro y Suarez Ávila (2015), afirman que, el adecuado acceso a una defensa legal eficiente ha conllevado a establecer a la defensa pública como un cimiento de la reforma penal, por tanto, debe asegurarse el acceso a la defensa, principalmente, de aquellos que no tienen suficientes ingresos económicos para contratar los servicios de un abogado particular y que cualquier ciudadano, independientemente de su raza, posición social, género o preferencias políticas, acceda a un proceso equitativo, sin que sus circunstancias y/o coyunturas personales tengan una repercusión negativa en la capacidad para defenderse. Es decir, respecto de los resultados logrados en la presente investigación se puede precisar que el servicio de defensa pública debe ser difundido a población de escasos recursos económicos, con especial énfasis a grupos vulnerables garantizando acceso a la justicia a través del servicio de defensa pública, esto es, difundiendo de forma efectiva y eficiente este servicio gratuito en la comunidad educativa de la institución “José Domingo Atoche”.

Respecto de la tabla 7, ítem resultados, se ha obtenido que el 51.4% de los trabajadores del servicio de defensa pública, perciben como muy bueno la

dimensión de planeación, además, sobre las demás variables, estrategia e iniciativas emprendedoras, han precisado una percepción del 51.4% como bueno, respectivamente. Todo ello respaldado de un 45.7% para las últimas dos variables mencionadas, siendo aspectos positivos sobre la buena valoración e importancia de la estrategia y el plan. En ese orden de ideas, convengo lo indicado por Dávila (2018), en su estudio denominado: “propuesta de Plan Estratégico para mejorar la gestión administrativa de la empresa de bienes y servicios Adán Dávila Ruiz”, donde concluye y recomienda el establecimiento de misión, visión y valores que constituirán los objetivos básicos de la empresa, señalados en un plan estratégico correctamente elaborado ya que es de gran importancia en la medida que tiene utilidad en el presente y el devenir de la organización. En el marco de lo señalado anteriormente, Chiavenato y Sapiro (2017), afirman que, el proceso de planeación estratégica sirve para formular y ejecutar las estrategias de la institución con el objeto de insertarla, según su misión, en el contexto en el que se encuentra, validando su existencia y el espíritu que sigue como institución. El proceso de Planeación estratégica ha ido cambiando con el tiempo a lo largo de un continuo que va de un carácter preceptivo y normativo fuerte y rígido, en un extremo, hasta un carácter descriptivo y explicativo maleable en el otro. Entonces, respecto de los resultados obtenidos en la presente investigación se puede determinar que el plan estratégico pasa por distintas etapas, pasando por un orden de ideas que se clarifiquen en estrategias que conlleven a cumplir los objetivos, la misión y la visión de la institución de Defensa Pública y fortalecer la difusión de servicios en los alumnos de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”. Estableciendo iniciativas emprendedoras como la estrategia del defensor público escolar.

Respecto de la tabla 7, se han obtenido percepciones regulares en un mayor y/o significativo porcentaje, e el indicador de, regular. Es decir, 61.7%, 53.3% y 50.0% para las variables de servicio de defensa penal, servicio de asistencia legal y víctimas y equipo multidisciplinario, respectivamente. Han precisado que desconocen la difusión de los servicios de defensa pública en su institución educativa. No precisan de conocimiento de las labores o atenciones legales gratuitas que puede prestar Defensa Pública Lambayeque. En ese orden de ideas, coincido en lo concluido por Álvarez (2017), en su en su investigación donde precisa como objetivo principal: Determinar la correlación entre defensa pública penal y

satisfacción de los usuarios en la dirección distrital de defensa pública y acceso a la justicia de Tarapoto año 2016 y concluye señalando que la gestión de la defensa pública es regular, esto debido a que los usuarios dijeron que se está desarrollando en un 52% de manera uniforme, pero, no basta para lograr satisfacción necesaria a los usuarios de la institución; también concluye que, el grado de satisfacción de los usuarios muestra una perspectiva afín a la gestión de la defensa, teniendo un 55% de los encuestados que no se sienten a gusto con los servicios que reciben por parte de la institución. Respalda lo señalado anteriormente, el marco normativo del Decreto Supremo N°009-2019-JUS que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública (2019); El servicio de Defensa Pública tiene por misión asegurar el derecho de defensa y acceso a la justicia, facilitando asistencia técnico legal gratuita y/o patrocinio en las materias expresamente establecidas en el reglamento de la ley, a los ciudadanos que son de escasos ingresos económicos, en situación de pobreza o se encuentren en contexto de vulnerabilidad(adolescentes), y en los demás casos en que la Ley expresamente lo señale o garantice. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Resolución Ministerial N°0054-2015-JUS, resuelve aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Justicia y Derechos Humanos, el cual desarrolla en conjunto con CEPLAN. A través de dicha herramienta de gestión plantea y define variables estratégicas, en total, plantea 13 variables, de las cuales de acuerdo a su importancia y en el marco de la presente investigación se toma la siguiente: Asesoría Legal a la Población, que consiste en la asesoría y patrocinio legal de manera gratuita a personas en condiciones de vulnerabilidad, principalmente a aquellas de escasos recursos económicos. Entonces, respecto de los resultados obtenidos en la presente investigación se puede inferir que es de vital pertinencia fomentar, dar a conocer y acercar los servicios de defensa pública a los alumnos y/o adolescentes de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”, teniendo en consideración su situación de vulnerabilidad y su especial condición establecida en el marco normativo del servicio de Defensa Pública. Dando a conocer las materias legales que son pasibles de asesoría y patrocinio legal, estableciendo objetivos estratégicos para tal fin.

En relación a la figura 3, se han obtenido percepciones positivas en la entrevista aplicada a trabajadores de Defensa Pública Lambayeque, vale decir, que un 65.7% señala que siempre es importante un plan de difusión que responda a las preguntas claves como: qué, cuándo, cómo, dónde y por qué. Respaldo por un importante 25.7% que señala que casi siempre es trascendental que se tenga en cuenta lo señalado líneas arriba para un plan de difusión de servicios de defensa pública. En el marco de lo señalado, converjo en lo concluido por Romero (2017), en su investigación, La planificación estratégica y su influencia en la calidad de la gestión educativa de la Universidad Técnica de Babahoyo relaciona la planificación estratégica con la calidad de gestión educativa. Para ello se empleó principalmente una encuesta, la cual tuvo como resultado el 86% en cuanto a la relación entre la planificación estratégica y la calidad de gestión. Siendo que las principales conclusiones son la sostenibilidad de los aspectos cualitativos de la mencionada relación anterior, y la importancia de la profundización e implementación de procesos. Para ello se recomienda un plan estratégico en la que se establezca una determinada estructura organizacional, desarrollo de programas de capacitación y todo aquello a cargo de un determinado departamento. Respalda lo señalado anteriormente, Mintzberg, Ahlstrand y Lampel precisan de diez dimensiones distintas o, de acuerdo con el criterio de estos autores, escuelas o teorías de planeación estratégica. Escuelas de carácter preceptivo o normativo involucra entre ellas a la escuela de la planeación. Esta tiene un resultado inmediato: el plan como provecho de la planeación; describe un curso de acción predeterminado en un periodo determinado para alcanzar un objetivo deseado y responde a las preguntas: qué, cuándo, cómo, dónde y por qué. En ese sentido, en relación de los resultados obtenidos en la presente investigación se puede inferir que el plan estratégico debe abordar un objetivo específico o deseado. Diseñar un plan es imperativo ya que es el camino formal y documentado para establecer una estrategia y seguir un curso de acción para logro de objetivos.

En correspondencia a la figura 4, de la entrevista aplicada a los alumnos y/o adolescentes de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”, ha indicado un 25% que casi nunca conocen sobre la asesoría legal gratuita en víctimas a personas de insuficientes recursos económicos, seguido de un 16% que señalan que nunca han tenido conocimiento sobre este servicio gratuito. Haciendo débil el conocimiento sobre este servicio del estado que beneficia a población vulnerable. Concurro en lo

señalado por Kavanaugh, Sviatschi y Trako (2017) en su artículo sobre la evidencia peruana para mejorar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de casos de violencia de toda índole y revelan que esta acción es importante porque redundará en otras esferas de la vida, como por ejemplo, los logros económicos y empodera a los adolescentes generando un gran impacto a nivel societal; a través de su investigación señala que es importante conocer y fortalecer los mecanismos para minimizar por ejemplo, la violencia de género. Resaltan las buenas prácticas de los centros que imparten justicia porque se mejora el capital humano de los adolescentes. Respaldando lo señalado anteriormente el Decreto Supremo N°009-2019-JUS, que adecúa el Reglamento de la Ley N 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública (2019), se establece además que las Materias y Especialidades (Artículo 9-A), son para la defensa de víctimas, la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas de insuficientes ingresos económicos; niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; ciudadanos adultos mayores con discapacidad que resulten lesados por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad y la familia; trata de personas y tráfico de inmigrantes, mujeres e integrantes del grupo familiar, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; así como en los casos de delitos patrimoniales o aquellos en que sus derechos hayan sido vulnerados en cualquier instancia administrativa. En ese sentido, de acuerdo a lo precisado en párrafos anteriores es necesario reforzar el cumplimiento en lo establecido en el cuerpo normativo del servicio de Defensa Pública, haciendo llegar estos servicios a los alumnos y/o adolescentes en general y más aún a quienes tienen la condición de víctimas; sin embargo, el espíritu de lo planteado en esta investigación es plantear el empoderamiento de los adolescentes como sujetos de derechos.

En relación a la figura 5, de la entrevista aplicada a los alumnos y/o adolescentes de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”, ha indicado un 41.7% que casi siempre es pertinente conocer el servicio gratuito que presta el servicio de defensa pública en materias legales que involucran a adolescentes, consolidado por un 30% que indican que siempre es importante conocer sobre este servicio del estado peruano. Conuerdo en lo indicado por EEAS DELEGACION UNION EUROPEA EN PERU (2019) que, en su portal web precisan del contexto de los derechos humanos en

nuestro país y la necesidad de afirmarla, por ello, da cuenta que el Perú en febrero del 2018 adoptó su Plan Nacional de Derechos Humanos para el periodo 2018-2021, centrándose en grupos de especial protección o grupos vulnerables que son entre otros, niños, niñas y adolescentes, precisando que lo indicado a tiene legitimidad y apoyo en foros internacionales como la Unión Europea, en áreas claves de interés, como por ejemplo: Protección y empoderamiento de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes); Acceso a la justicia y al funcionamiento del poder judicial, incluidas las reparaciones para las víctimas de violaciones de derechos humanos. Respaldando lo señalado anteriormente el Decreto Supremo N°009-2019-JUS, que adecúa el Reglamento de la Ley N 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública (2019), El servicio de Defensa Pública precisa en su artículo 28-B que se razona que un ciudadano se encuentra en situación de vulnerabilidad, cuando debido a sus condiciones personales o por circunstancias sociales, culturales y/o coyunturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Establecen formas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: a) Edad, b) Discapacidad, c) Pertenencia a comunidades indígenas u originarias, d) Victimización, e) Migración y el desplazamiento interno, f) Pobreza, g) Género, h) Privación de libertad, i) Enfermedad.

Precisando también en su Artículo 28-C que son sujetos de especial protección, entre otros, Adolescentes. Finalmente, de acuerdo a lo señalado, es de gran acogida que el servicio de Defensa Pública pueda difundir sus servicios de forma adecuada, aplicando recetas estratégicas que busquen consolidar el espíritu de esta institución en los adolescentes de la institución educativa “José Domingo Atoche”, buscando responder también al derecho de acceso a la justicia a población vulnerable.

V. CONCLUSIONES

1. Respecto de los resultados obtenidos en este estudio y ante la percepción positiva por parte de los servidores públicos de la planeación y la estrategia para difundir los servicios de defensa pública, se propone un plan estratégico de difusión de servicios de la defensa pública como entidad que facilita la asesoría legal gratuita a población de escasos o bajos recursos económicos y con especial énfasis a los grupos de especial protección, específicamente, adolescentes a efectos de generar eficiencia y eficacia en el servicio de acceso a la justicia.
2. Los alumnos y/o adolescentes de la Institución Educativa “José Domingo Atoche”, han indicado en un 25% que casi nunca conocen sobre la asesoría legal gratuita en víctimas a ciudadanos de insuficientes recursos económicos, seguido de un 16% que señalan que nunca han tenido conocimiento sobre este servicio gratuito. Haciendo débil el conocimiento sobre este servicio del estado que beneficia a población vulnerable. Siendo muy pertinente intervenir con estrategias que permitan fortalecer la presencia del estado en esta institución educativa a través de la defensa pública y acceso a la justicia.
3. En la entrevista aplicada a trabajadores de Defensa Pública Lambayeque, un 65.7% señala que siempre es importante un plan de difusión que responda a las preguntas claves como: qué, cuándo, cómo, dónde y por qué. Respaldo por un importante 25.7% que señala que casi siempre es trascendental que se tenga en cuenta lo señalado líneas arriba para un plan de difusión de servicios de defensa pública. es importante entonces, la planificación estratégica y su influjo en la calidad de la gestión, generando valor público al servicio del estado que facilita acceso a la justicia y difunde asesoría legal gratuita, entre otros a adolescentes.
4. El Plan de Difusión de Servicios de Defensa Pública dirigido a los alumnos/adolescentes de la institución educativa “José Domingo Atoche”, está enmarcado en los instrumentos de gestión del MINJUS, adoptando estrategias de intervención a través de charlas, talleres y/o campañas con indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos que allí se plantean. Se establece también un cronograma de gestión con tareas, objetivos y responsables a efectos de llevar a cabo de forma organizada la estrategia de implementar la figura del Defensor Público Escolar para tener mayor presencia de la institución de Defensa Pública con funciones de promover acceso a la Justicia.

VI. RECOMENDACIONES

1. El Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque de forma conjunta con el administrador y líderes de esta institución, podrían usar enfoque estratégico y sistemático a la participación de los defensores públicos de las distintas áreas (Familia, Penal y Víctimas) a efectos de obtener participación activa en la realización de actividades como, charlas y talleres. Siendo necesario elaborar un plan de contingencia a efectos de cumplir con los tiempos, objetivos y estrategias para cumplir los indicadores, teniendo un liderazgo visionario para enmarcar acciones conjuntas con la Institución Educativa “José Domingo Atoche” del distrito de Pátapo.
2. El Director Distrital, Responsable de la implementación del plan estratégico, deberá tener conocimientos, aptitudes y actitudes de gestión con una clara vocación de servicio y alineación de las estrategias institucionales a efectos de poder retroalimentar la estrategia, tener iniciativas emprendedoras y establecer criterios de abordar a los adolescentes como grupo de especial protección. Es pertinente entablar aliados estratégicos con sociedad civil del distrito de Pátapo para poder generar sinergias en la realización de las actividades de abordaje. Se debe encargar al equipo multidisciplinario de la Defensa Pública Lambayeque el seguimiento y monitoreo para velar por el fiel cumplimiento de los indicadores del plan estratégico.
3. El Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque deberá potenciar la variable estrategia y plan, encargando al administrador de esta institución pueda gestionar espacios de fortalecimiento de capacidades en diseñar herramientas de gestión a los servidores de defensa pública de todas las áreas con el objetivo de que puedan alimentar el plan estratégico con objetivos claros y definidos que estén enmarcados en una gestión moderna y eficaz.
4. Director Distrital y/o Administrador, para la elección del defensor público escolar se deben tener en consideración la experiencia de los otros órganos jurisdiccionales a efectos de extrapolar aquellos criterios adoptados con el objetivo de fortalecer el perfil del defensor público escolar. Teniendo en consideración que se debe de elegir quienes cursen el quinto de secundaria a efectos de que haya una transición limpia y sostenible en el tiempo.

VII. PROPUESTA

DISEÑO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSA PÚBLICA LAMBAYEQUE DIRIGIDO A ALUMNOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DOMINGO ATOCHE-PÁTAPO

1. Introducción

Con el fin de generar valor público al servicio que facilita la defensa pública y acceso a la justicia Lambayeque, es pertinente precisar un plan estratégico que responda a la misión y visión de la institución, además de establecer estrategias para difundir adecuadamente los servicios de Defensa Pública. Este plan fomenta el empoderamiento de los adolescentes, grupo vulnerable de especial atención para que fortalezcan su conocimiento de los derechos que les asisten. Todo ello, en el marco de la normativa del Servicio de Defensa Pública, Ley N°29360-Ley del Servicio de Defensa Pública y del Decreto Supremo N°009-2019-JUS, que adecúa el Reglamento de la Ley N 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública.

Cabe indicar que esta institución está anexa al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y deviene jerárquicamente del Vice Ministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, siendo administrado por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

2. Objetivo General

Elaborar un Plan Estratégico de difusión de servicios de Defensa Pública dirigido a los alumnos de la Institución Educativa “José Domingo Atoche” de distrito de Pátapo, a efectos de fortalecer la presencia de esta institución para empoderar a los adolescentes como sujetos de derechos y de deberes.

3. Objetivos Específicos

- ✓ Diseñar un plan de Charlas de promoción de servicios de defensa pública.
- ✓ Diseñar un Plan de Talleres de Sensibilización en temas legales y Sociales.
- ✓ Establecer tareas para generar plan de capacitaciones.
- ✓ Ejecutar la estrategia del “Defensor Público Escolar”

En ese sentido esta investigación propone un Plan Estratégico para difundir los servicios de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque a los alumnos de la Institución Educativa “José Domingo Atoche” para empoderar adolescentes, grupo vulnerable, como sujetos de derechos y fortalecer la presencia de la Defensa Pública con los servicios de asistencia legal gratuita que facilita a personas en situación de vulnerabilidad. Cabe mencionar que con la estrategia del Defensor Público Escolar permitirá mayor conocimiento de los alumnos de Institución Educativa José Domingo Atoche sobre cómo está compuesta la Dirección Distrital de Defensa Pública y serán pasibles del servicio de acceso a la justicia, además promoverán los servicios que ella presta y desempeñaran un rol significativo en el acceso a la justicia por parte de sus coetáneos, amigos y/o familiares.

REFERENCIAS

- Abad, W & Carrasco, L (2018). Propuesta estratégica para mejorar la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Choros 2018. Tesis para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/24957/abad_aw.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Alvarez, J. (2017). "Defensa pública penal y satisfacción de los usuarios en la dirección general de defensa pública y acceso a la justicia sede Tarapoto año 2016". Tarapoto.
- Arreaga Farias, G. (2018). El abandono de las causas en materia de niñez y adolescencia en la Defensoría Pública en la ciudad de Babahoyo. Babahoyo-Ecuador: Universidad de Los Andes.
- Becker, D (2015). Gestión para resultados y planificación estratégica en el Instituto Provincial del Seguro de Salud. Trabajo Final de especialización en Administración financiera del sector público. Recuperado de: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1102_BeckerD.pdf. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Binder, C. y. (2015). Effective Criminal Defence in Latin America Executive Summary and Recommendations. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- Burra, K. C. (2016). Assessing factors influencing human rights around. Lima: FRAME.
- Calero. (2018). Formulación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la Defensoría Pública. Quito: Universidad de Las Américas.

Carrasco, S. (2009). Metodología de la Investigación Científica (2ª. ed.). Lima: Editorial San Marcos

Chiavenato I y Sapiro Arao (2011). Planeación Estratégica. México: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. y Sapiro A. (2010). Planeación Estratégica. Fundamentos y aplicaciones. México: Mc Graw Hill.

Dávila, E (2018). Propuesta de Plan Estratégico para mejorar la gestión administrativa de la empresa de bienes y servicios Adán Dávila Ruiz. Tesis para optar el título de licenciado en Administración de empresas. Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1962/1/TL_DavilaBustamanteElizabeth.pdf. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Decreto Supremo N°009-2019-JUS, Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el servicio de Defensa Pública

EEAS SEAE. (17 de mayo de 2019). www.eeas.europa.eu. Obtenido de [www.eeas.europa.eu: https://eeas.europa.eu/delegations/peru/62737/human-rights-and-democracy-situation-peru_en](https://eeas.europa.eu/delegations/peru/62737/human-rights-and-democracy-situation-peru_en)

Glave. (2017). Apuntes sobre algunos elementos del contenido del derecho al debido proceso colectivo en el Perú. Derecho PUCP.

Guajardo. (2017). El aporte de las líneas de ayuda a. Revista de Estudios de Juventud, 228-230.

Kavanaugh, S. y. (2017). Inter-Generational Benefits of Improving Access to Justice for. 1-5.

Kavanaugh, G. E., Sviatschi, M. M., & Trako, I. (2017). Inter-Generational Benefits of Improving Access to Justice for Women: Evidence from Perú recuperado de http://conference.iza.org/conference_files/Gender_2018/sviatschi_m23512.pdf

Ley N°29360, Ley del Servicio de Defensa Pública.

Ley N°30364, Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Y Los Integrantes Del Grupo Familiar.

Lorenzo, L. (2016). Gestión de la Defensa Pública: Consideraciones sobre los modelos de gestión y los procesos de trabajo de la Defensa Pública. Recuperado de: <http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2065/gestiondeladefensaapublica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Matta, G. (2018). Calidad de Servicio de la Defensa Pública y niveles de atención brindada. Lima.

Martínez, L. (2016). La participación estudiantil: Una estrategia de formación ciudadana – Experiencias en cuatro colegios de Ayacucho. Recuperado de: https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2016/11/Luisa_Martinez_Participacion_estudiantil.pdf. Perú: Tarea Asociación de Publicaciones Educativas.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2016-2018. Lima

Primus. (2016). Culture as a Structural Problem in Indigent. Law Review, 1769-1821.

Romero, P (2017). La planificación estratégica y su influencia en la calidad de la gestión educativa de la Universidad Técnica de Babahoyo. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Educación. Recuperado:

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6533/Romero_rpdf?sequence=3. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sarracino (2016) Tema: “Planeación Estratégica Organizacional”. Monografía. Facultad de Economía. Universidad Autónoma de México. Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=Tema%3A+%E2%80%9CPlaneaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+Organizacional%E2%80%9D+Elabor%C3%B3+M.+en+D.N.+Noelly+Karla+Sarracino+Jim%C3%A9nez+Septiembre+de+2016.&oeq=Tema%3A+%E2%80%9CPlaneaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+Organizacional%E2%80%9D+Elabor%C3%B3+M.+en+D.N.+Noelly+Karla+Sarracino+Jim%C3%A9nez+Septiembre+de+2016.&aqs=chrome..69i57j69i58.671j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Ugarte. (2015). Nueva estrategia para la gestión de calidad: implementación de cartas de servicios en. redalyc.org, 52-53.

Youssef. (2017). Egypt: Access to the Justice System and to Legal Aid. The Law Library of Congress, Global Legal Research Center, 11-13.

UNICEF. (2017). UNICEF Annual Report 2017. UNICEF.

ANEXOS

Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Título: Plan estratégico para la difusión de servicios de defensa pública Lambayeque dirigido a alumnos de institución educativa José Domingo Atoche-Pátapo

Formulación de Problema	Hipótesis	Objetivos	Variables	Marco Teórico (esquema)	Dimensiones	Métodos
Problema General: ¿es eficaz la difusión de los servicios de defensa pública Lambayeque en la I.E. José Domingo Atoche?	Si se realiza un plan estratégico de la Defensa Pública de Lambayeque entonces se fortalecerá la difusión de los servicios brindados por dicha institución en la Institución Educativa José Domingo Atoche.	Objetivo General: Diseñar un plan estratégico de difusión de servicios de Defensa Pública dirigido a alumnos de institución educativa José Domingo Atoche-Pátapo	Plan Estratégico	Plan Estratégico	Planeación Estrategia Iniciativas emprendedoras	Diseño: No Experimental-Descriptiva Propositiva. Población: 35 servidores públicos Defensa Pública sede Chiclayo Muestra: 35 servidores públicos Defensa Pública sede Chiclayo Muestra: 60 alumnos (un aula de cuarto y secundaria) Método de Análisis de Investigación: Estadística descriptiva y el paquete estadístico SPSS.25
		Objetivo Específicos: 1. Diagnosticar el conocimiento sobre el servicio de Defensa Pública y sus servicios en la Institución Educativa José Domingo Atoche – Pátapo. 2. Proponer un plan estratégico de charlas y talleres de promoción y sensibilización dirigido a los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche – Pátapo. 3. Implementar la estrategia del Defensor Público escolar para fortalecer el servicio de defensa pública Lambayeque.	Servicio de Defensa Pública	Servicio de Defensa Pública.	Servicio De Defensa Penal. Servicio De Asistencia Legal Y Víctimas. Equipo multidisciplinario	

Fuente: Elaboración propia

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE
PLAN ESTRATÉGICO

Edad: _____	Sexo: _____	Grado de Instrucción: _____
--------------------	--------------------	------------------------------------

Estimado trabajador(a): El presente instrumento tiene por finalidad recoger información sobre conocimiento de plan estratégico del servicio de Defensa Pública Lambayeque. Se le agradece responder con sinceridad y objetividad.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de enunciados, marque con un aspa (X) en el recuadro que corresponda según su nivel de aceptación de las proposiciones. Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración:

Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

PLAN ESTRATÉGICO

PLANEACIÓN	1	2	3	4	5
¿Cree que los servidores del servicio de defensa pública conocen sobre plan o planeación?					
¿Se planea de forma adecuada las actividades de difusión de los servicios de defensa pública?					
¿Cree que el plan de difusión de servicios de defensa pública contiene un objetivo deseado o específico?					
¿Considera que la institución de defensa pública debe fomentar planes para difundir los servicios de defensa pública?					
¿Considera necesario un plan operativo distrital que plantee objetivos para las actividades de difusión de los servicios de defensa pública?					
¿Se efectúan charlas al personal del servicio de defensa pública sobre la misión, visión y políticas de la institución a efectos de dar a conocer en actividades de difusión?					
¿Considera válida la importancia de un plan anual para difundir los servicios de defensa pública?					
¿Considera importante para un plan de difusión de servicios de defensa pública debe este de responder a qué, cuándo, cómo, dónde y por qué?					
ESTRATEGIA	1	2	3	4	5
¿Considera que existen estrategias de difusión de servicios de defensa pública?					
¿Considera que existen aspectos internos en la institución que mejoren las estrategias de difusión?					
¿Considera que el entorno externo de la institución debe fortalecerse para mejorar las estrategias de intervención?					
¿Es necesario un análisis interno (fortalezas y debilidades) de la institución?					

¿Es necesario un análisis externo (oportunidades y amenazas) de la institución?					
¿Considera pertinente una estrategia creativa para difundir los servicios de la institución?					
INICIATIVAS EMPRENDEDORAS	1	2	3	4	5
¿Considera que cuenta con un jefe líder que fomenta estrategias de acuerdo a la visión de la institución?					
¿Considera que cuenta con un jefe que lidera un proceso visionario en formular estrategias de difusión de servicio de defensa pública?					
¿Se ejecutan las iniciativas emprendedoras de acuerdo a una idea o se concilian con las circunstancias que se presentan en el camino?					
¿Considera que existe un liderazgo estratégico que conlleve a crear condiciones para plantear estrategias?					

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE

SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA

Edad: _____	Sexo: _____	Grado y Sección: _____
--------------------	--------------------	-------------------------------

Estimado alumno(a): El presente instrumento tiene por finalidad recoger información sobre su conocimiento y/o existencia del servicio de defensa pública Lambayeque. Se agradece contestar con sinceridad y objetividad.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de enunciados, marque con un aspa (X) en el recuadro que corresponda según su nivel de aceptación de las proposiciones. Sus respuestas tienen la siguiente escala de valoración:

Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA

SERVICIO DE DEFENSA PENAL	1	2	3	4	5
¿Considera pertinente el servicio de defensa penal a través de patrocinios legales gratuitos a las personas denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o condenadas en procesos penales, incluyendo a los adolescentes en conflicto con la ley penal?					
¿Ha escuchado sobre el servicio de defensa penal a través de la asesoría y orientación legal gratuita a las personas denunciadas, investigadas, detenidas, inculpadas, acusadas o condenadas en procesos penales, incluyendo a los adolescentes en conflicto con la ley penal?					
¿Se ha difundido el servicio de defensa penal en la Institución educativa que usted pertenece?					
SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL Y VÍCTIMAS	1	2	3	4	5
¿Conoce sobre la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas en materias de derecho de familia?					
¿Conoce que la atención legal gratuita en víctimas comprende la asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas de escasos recursos económicos?					
¿Cree pertinente conocer sobre el servicio gratuito de defensa pública en materias donde se involucran niños,					

niñas y adolescentes?					
¿Conoce como está compuesto o como se administra la dirección distrital de defensa pública Lambayeque?					
¿Cree que se ha realizado una adecuada de difusión de servicios de defensa en materias familia y victimas a población vulnerable como adolescentes en tu institución educativa?					
¿es necesario la asesoría legal gratuita en asistencia legal y victimas a los adolescentes de su institución educativa?					
¿Cree importante difundir de forma eficiente el servicio de derecho de familia y victimas en los adolescentes de la institución educativa José Domingo Atoche?					
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	1	2	3	4	5
¿Se difunde la labor que presta o facilita el equipo multidisciplinario de defensa pública desde la función de difundir los servicios de esta institución?					
¿Tiene conocimiento sobre actividades de difusión de servicios de defensa pública que haya realizado el equipo multidisciplinario de esta institución en su institución educativa?					
¿Tiene conocimiento que los profesionales del equipo multidisciplinario brindan atención gratuita e integral a personas en situación de vulnerabilidad?					

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Saldana Allan Jacquelin Lopez
- 1.2. Grado académico que ostenta: Dña. Mag. Administración de la Educación
- 1.3. Institución donde trabaja: Universidad César Vallejo
- 1.4. Experiencia laboral (años): 15 años
- 1.5. Título de la tesis: Plan Estratégico para la difusión de servicios de defensa pública Lambayeque dirigido a los alumnos de la Institución Educativa José Domingo Atoche-Patapo.
- 1.6. Nombre del autor de la tesis: Jose Augusto Jesus Chavesta Atoche
- 1.7. Nombre del instrumento a validar: Encuesta

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA						
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está redactado (s) con lenguaje apropiado.																X					
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																		X			
3. ACTUALIZACIÓN	Destacado en aspectos técnicos científicos de actualidad.																			X		
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X		
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X		
6. RECONOCIMIENTO	Adecuado (s) para mejorar la gestión educativa.																				X	
7. CONSISTENCIA	Basado (s) en aspectos técnicos científicos.																				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X		
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.																			X		
10. PERTINENCIA	(Muy y adecuado (s) para la investigación)																			X		
TOTAL																						

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Es aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94

Lugar y fecha: Chiclayo 14 de diciembre del 2019


FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 40635167

DISEÑO DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE DEFENSA PÚBLICA LAMBAYEQUE DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DE INSTITUCION EDUCATIVA “JOSÉ DOMINGO ATOCHE”



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo general
3. Objetivos específicos
4. Marco legal
5. Institución
 - 5.1. Misión
 - 5.2. Visión
 - 5.3. Objetivos estratégicos
6. Estructura Orgánica
7. Numero de servidores de la institución
8. Plan de Charlas de Promoción de Servicios de Defensa Pública
9. Talleres de sensibilización en temas legales y sociales
10. Acciones de Gestión y Elección Defensor Público Escolar
11. Resultados de las Actividades
12. Evaluación de los resultados
13. Fuente de financiamiento

1. Introducción

La Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque, Sede Chiclayo, órgano de línea del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la intención de tener un plan estratégico de difusión de servicios para el año 2020 y que este sujeto a hacer sostenible y real en el contexto de difundir adecuadamente los servicios que presta a favor de las personas de escasos recursos económicos, plantea este documento de gestión descentralizado con acciones institucionales de mediano y corto plazo y que oriente el accionar de la institución en el cumplimiento de la misión y visión que tiene establecido a la institución a la que pertenece, vale decir, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Es ampliamente conocido que el MINJUSDH cuenta con herramientas de gestión como son el PESEM(Plan Estratégico Sectorial Multianual), PEI(Plan Estratégico Institucional), POI(Plan Operativo Institucional) y otros de vital importancia que están alineados al Plan Bicentenario 2021 del Perú; sin embargo, se cree conveniente elaborar como propuesta: **Plan estratégico para la difusión de servicios de defensa pública Lambayeque dirigido a alumnos de institución educativa José Domingo Atoche-Pátapo**, que se encuentre enmarcado dentro de los instrumentos de gestión que se han descrito anteriormente con objetivos claros y precisos a efectos de generar un empoderamiento de este servicio gratuito del estado en este grupo vulnerable o sujetos de especial protección como son los adolescentes.

Este documento es perfectible y flexible en la mejora de las propuestas, es decir, está sujeto a cambios cuantitativos y a retroalimentación siempre que se obtenga mejor y más impacto en la misión de empoderar a los adolescentes como sujetos de derechos y deberes, propone también la creación de la figura del Defensor Público Escolar como sujeto de velar por el acceso a la justicia cuando sea requerido este servicio en adolescentes y/o en sus familiares, teniendo además funciones de difundir los servicios que presta la Defensa Pública a efectos de facilitar el acceso a la justicia en su comunidad educativa, coetáneos y familiares.

2. Objetivo General

- ✓ Elaborar un Plan Estratégico de difusión de servicios de Defensa Pública dirigido a los alumnos de la Institución Educativa “José Domingo Atoche” del distrito de Pátapo, a efectos de fortalecer la presencia de esta institución para empoderar a los adolescentes como sujetos de derechos y de deberes.

3. Objetivos Específicos

- ✓ Diseñar un plan de Charlas de promoción de servicios de defensa pública.
- ✓ Diseñar un Plan de Talleres de Sensibilización en temas legales y Sociales.
- ✓ Identificar acciones para la gestión del plan de capacitaciones.
- ✓ Establecer la estrategia del “Defensor Público Escolar”

4. Marco Legal

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 29809 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ✓ Ley N°29360-Ley del Servicio de Defensa Pública.
- ✓ Decreto Supremo N°013-2009-JUS, APRUEBAN EL REGLAMENTO DE LA LEY N. 29360 – LEY DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA.
- ✓ -Decreto Legislativo N°1407-Decreto Legislativo que Fortalece el Servicio de Defensa Pública.
- ✓ DECRETO SUPREMO, N° 009-2019-JUS- Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley N° 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, al Decreto Legislativo N° 1407 que fortalece el Servicio de Defensa Pública.
- ✓ Ley N° 26518 – Ley del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente.
- ✓ Ley N° 27337 – Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes; y sus modificatorias.
- ✓ Resolución Ministerial N°0550-2018-JUS, aprueba el PEI 2019-2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ✓ Resolución Ministerial N°0537-2018-JUS, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2023, del Sector Justicia y Derechos Humanos.
- ✓ Código Penal de Adolescentes.

5. Institución

La Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque es un organismo descentralizado de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, órgano de línea del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Lambayeque, sede Chiclayo, se encuentra ubicada en el distrito Chiclayo de la provincia de Chiclayo en la región Lambayeque. Cuenta con un total de 35 servidores públicos en la Sede en mención y tiene como objeto garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia, proporcionando asistencia técnico legal gratuita y/o patrocinio en las materias expuestas en ley a las personas que no cuenten con recursos económicos o se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o grupos de especial protección.

5.1. Misión:

Promover la protección de los derechos Humanos y el acceso a la justicia inclusiva y confiable, con énfasis de la población en condición de vulnerabilidad, así como brindar la oportuna y eficiente asesoría y defensa jurídica de los intereses del Estado, a través de la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas institucionales.

Fuente: PESEM 2015 – 2021 del sector Justicia.

5.2. Visión:

En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un Estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y sus ciudadanos.

Fuente: PESEM 2015 – 2021 del sector Justicia.

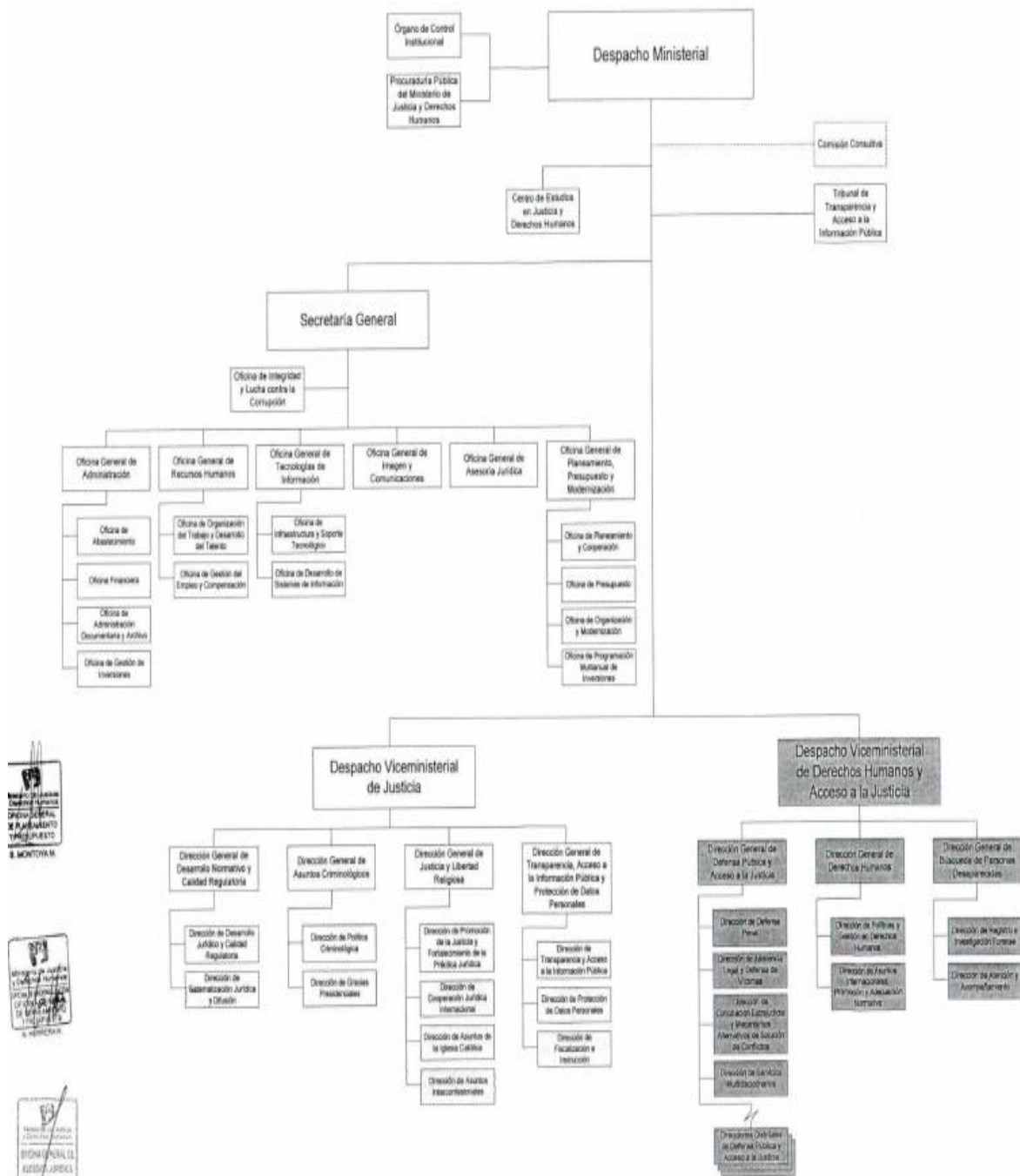
5.3. Objetivo Estratégico Institucional:

Objetivo Estratégico Institucional vinculado a ampliar la cobertura de los servicios de defensa pública con énfasis en la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Acciones Estratégicas:

1. Diseñar un plan de Charlas de promoción de servicios de defensa pública.
2. Diseñar un Plan de Talleres de Sensibilización en temas legales y Sociales.
3. Identificar acciones para la gestión del plan de capacitaciones.
4. Establecer la estrategia del “Defensor Público Escolar.

6. Estructura Orgánica



7. Número de servidores que conforman la Institución

Tabla 09

Composición de Servidores públicos de la Defensa Pública Lambayeque, Sede Chiclayo.

Defensa Penal	Equipo Multidisciplinario	Asistencia Legal y Víctimas	Personal Administrativo y Dirección Distrital	Total, de Servidores
20	5	6	4	35

Fuente: Elaboración propia

8. Plan de Charlas de Promoción de Servicios de Defensa Pública

N°	MES	DIRECCIÓN DISTRITAL	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO(EM) SERVICIO DE DEFENSA PENAL(DP) ASISTENCIA LEGAL FAMILIA Y VICTIMAS(AFV)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	ORGANIZADO POR:	OBJETIVO	INDICADOR
1	MARZO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	DP/EM	ACCESO A LA JUSTICIA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN POBLACIÓN VULNERABLE	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	PROMOVER ESPACIOS DE INCLUSIÓN EN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS	100 ALUMNOS/AS CONOCEN EL DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA
2	ABRIL	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	AFV	DERECHOS DE LA FAMILIA	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	FOMENTAR CONOCIMIENTO DE LAS MATERIAS LEGALES DE FAMILIA QUE PATROCINA Y ASESORA LA DEFENSA PÚBLICA	100 ALUMNOS/AS DEL QUINTO Y CUARTO DE SECUNDARIA SENSIBILIZADOS
3	MAYO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM/AFV	DERECHOS HUMANOS EN ADOLESCENTES	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN GRUPO VULNERABLE PARA FORTALACER COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES	100 ALUMNOS/AS DEL QUINTO Y CUARTO DE SECUNDARIA SENSIBILIZADOS
4	JUNIO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	DP/EM	MENORES INFRACTORES Y PANDILLAJE	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	DAR A CONOCER LA ATENCION LEGAL GRATUITA EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y SENSIBILIZAR PARA MINIMIZAR ACTOS DE PANDILLAJE	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA CONOCEN SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA
5	JULIO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM/AFV	SERVICIOS DE DEFENSA PÚBLICA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE FACILITA EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA CONOCEN SOBRE LOS SERVICIOS GRATUITOS DE
6	AGOSTO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM	INFORMES SOCIALES , PERICIAS PSICOLOGIAS E INFORMES MEDICOS LEGALES	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE FACILITA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE DEFENSA A FAVOR DE USUARIOS	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA CONOCEN LAS LABORES QUE REALIZAN EL EQUIPO
7	SETIEMBRE	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	AFV	TENENCIA, CUSTODIA Y REGIMEN DE VISITAS	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	DAR A CONOCER LAS MATERIAS LEGALES EN FAMILIA COMO PARTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS GRATUITOS EN ESTE TIPO DE CASOS	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIO SENSIBILIZADOS
8	OCTUBRE	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	AFV/DP	LEY N°30364 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	PROMOVER CONOCIMIENTO SOBRE LOS TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS ATENCIONES LEGALES GRATUITAS QUE SE PRESTAN A FAVOR DE VICTIMAS E IMPUTADOS	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIO SENSIBILIZADOS
9	NOVIEMBRE	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM/AFV	APRENDIENDO A CUIDAR MI CUERPO	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	PROMOVER AUTOCUIDADO EN ADOLESCENTES PARA EVITAR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIO SENSIBILIZADOS
10	DICIEMBRE	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM/AFV	DIGNIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS	ALUMNOS/AS	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	DIFUNDIR Y FORTALECER EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE A GRUPOS VULNERABLES	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIO SENSIBILIZADOS

Fuente: Elaboración propia

9. Talleres de sensibilización en temas legales y sociales

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS LEGALES Y SOCIALES								
N°	MES	DIRECCIÓN DISTRITAL	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO(EM) SERVICIO DE DEFENSA PENAL(DP) ASISTENCIA LEGAL FAMILIA Y VICTIMAS(AFV)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	ORGANIZADO POR:	OBJETIVO	INDICADOR
1	MARZO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM	TALLER: "VIOLENCIA DE GÉNERO, ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO"	ALUMNOS/ADOLESCENTES	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	PROMOVER ESPACIOS DE RELEXIÓN SOBRE PROBLEMA SOCIAL DE VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD	100 ALUMNOS/AS CONOCEN EL DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA
2	MAYO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM/AFV	TALLER:"CONSECUENCIAS PENALES DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD Y ACOSO SEXUAL"	ALUMNOS/ADOLESCENTES	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	SENSIBILIZAR A LOS ADOLESCENTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS PENALES DE LOS DELITOS DE ACOSO Y CONDUCCIÓN DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN ESTADO DE EBRIEDAD	100 ALUMNOS/AS DEL QUINTO Y CUARTO DE SECUNDARIA SENSIBILIZADOS
3	JULIO	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	DP/AFV	TALLER:"SERVICIOS DE DEFENSA PÚBLICA, FUNCIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ALUMNOS/ADOLESCENTES	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE FACILITA EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA FOMENTANDO LA INICIACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA CONOCEN SOBRE LOS SERVICIOS GRATUITOS DE ACCESO A LA JUSTICIA A POBLACIÓN VULNERABLE
4	SETIEMBRE	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	AFV	TALLER: "VIOLENCIA PSICOLOGICA Y ESCALA DE VALORES	ALUMNOS/ADOLESCENTES	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	SENSIBILIZAR SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA, ESPECIFICAMENTE, PSICOLOGICA Y ESTABLECER CRITERIOS DE VALORES ADECUADOS PARA EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA.	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIO SENSIBILIZADOS
5	NOVIEMBRE	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	EM/AFV	TALLER:" ELIGIENDO AL DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR	ALUMNOS/ADOLESCENTES	DEFENSA PÚBLICA SEDE CHICLAYO	ELEGIR DE ACUERDO A CRITERIOS PERSONALES, ACADEMICOS Y DE LIDERAZGO AL DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR EN SU DISTINTAS ESPECIALIDADES: VICTIMAS, FAMILIA Y PENAL	100 ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIO SENSIBILIZADOS

Fuente: Elaboración propia

10. Acciones para la gestión del plan y elección del defensor público escolar

ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN Y ELECCIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR									
ITEM	DIRECCIÓN DISTRITAL/SEDE	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	METAS	TAREAS	RESPONSABLES	INDICADOR
1	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	23/03/2020	10:00 a.m.	FIRMA DE ALIANZA ESTRATÉGICA CON INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE DOMINGO ATOCHE	AFIANZAR Y LEGITIMAR SINERGIAS A EFECTOS DE POSICIONAR DEFENSA PÚBLICA LAMBAYEQUE CON INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE DOMINGO ATOCHE DEL DISTRITO DE PATAPO PARA ACCIONES CONJUNTAS DE DIFUSION DE SERVICIOS	DISEÑAR Y PROMOVER ACUERDO INSTITUCIONAL A TRAVES DE FIRMA DE ALIANZA ESTRATEGICA CON INSTITUCION ALIADA.	REUNIÓN PARA FIRMA DE ALIANZA	DIRECTOR DISTRITAL Y ADMINISTRADOR	01 ALIANZA ESTRATEGICA FIRMADA
2	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	26/03/2020	12:00 p.m.	INICIO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO	INAUGURAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN Y/O PROMOCIÓN DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DEL CUARTO Y QUINTO GRADO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DOMINGO ATOCHE DEL DISTRITO DE PATAPO	PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA	REUNIÓN CON ALUMNOS Y DOCENTES	DIRECTOR DISTRITAL Y ADMINISTRADOR	01 ACTA FIRMADA DE INICIO DE ACTIVIDADES, TOMA FOTOGRAFICA
3	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	13/07/2020	08:30 a.m.	I CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS A DEFENSOR/A PÚBLICO/A ESCOLAR	AFIANZAR Y LEGITIMAR LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN REALIZANDO A TRAVES DE CHARLAS Y TALLERES PARA CONTAR CON ALUMNOS IDONEOS PARA EL CARGO DE DEFENSOR PULICO ESCOLAR	DISEÑAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA O PERFIL DEL DEFENSOR PUBLICO ESCOLAR	REUNIÓN PARA DISEÑAR PERFIL	DIRECTOR DISTRITAL Y ADMINISTRADOR / DIRECTOR DE I.E. JOSE DOMINGO ATOCHE Y DOCENTES	01 DOCUMENTO DE PERFIL DEL NUEVO DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR
4	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	03/08/2020	02:30 A 17:30 P.M.	II CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS A DEFENSOR PUBLICO ESCOLAR	PROMOVER ASESORIA LEGAL GRATUITA EN CAMPAÑA REALIZADA CON ALIADO ESTRATEGICO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA	GESTIONAR Y COORDINAR LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA CON PARTICIPACION DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	DIRECCION DISTRITAL MONITOREA REALIZACION DE CAMPAÑA GRATUITA A TRAVES DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	DIRECTOR DISTRITAL Y ADMINISTRADOR	01 FICHA CONSOLIDADA DE CAMPAÑA CON DATOS CUANTITATIVOS, TOMAS FOTOGRAFICAS
5	LAMBAYEQUE/CHICLAYO	06/10/2020	16:30 A 17:30	SELECCION DE CANDIDATOS/AS APTOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA DEL DEFENSOR PUBLICO ESCOLAR	GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACION EN ADOLESCENTES, FOMENTANDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS MISMOS	PLANA DOCENTE Y DEFENSORES PÚBLICOS ELIGEN LOS CANDIDATOS APTOS	DIRECCION DISTRITAL MONITOREA REALIZACION DE ACTIVIDAD A TRAVES DEL ADMINISTRADOR PARA VERIFICAR SU FIEL CUMPLIMIENTO, SOLICITAR TOMAS FOTOGRAFICAS Y DATOS ESTADISTICOS DE LA ACTIVIDAD EN MENCIÓN.	DIRECTOR DISTRITAL Y ADMINISTRADOR	01 FICHA CONSOLIDADA DE PARTICIPANTES CON DATOS CUANTITATIVOS, TOMAS FOTOGRAFICAS
6	LAMBAYEQUE/JOSE LEONARDO ORTIZ	02/11/2020	16:30 A 17:30	ELECCION Y JURAMENTACION DE DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ADOLESCENTES A TRAVES DE LA PRESENCIA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA ELIGIENDO DEFENSOR PÚBLICO ESCOLAR PARA RESGUARDAR ACCESO A LA JUSTICIA Y CORRECTA DIFUSION DE LOS SERVICIOS DE DEFENSA PÚBLICA EN LO SUCESIVO	DEFENSORES PÚBLICOS Y DOCENTES PARTICIPAN DE LA ELECCION Y JURAMENTACION	MONITOREAR REALIZACION DE ACTIVIDAD A TRAVES DE ADMINISTRADOR PARA VERIFICAR SU FIEL CUMPLIMIENTO, SOLICITAR TOMAS FOTOGRAFICAS Y DATOS ESTADISTICOS DE PARTICIPANTES	DIRECTOR DISTRITAL Y ADMINISTRADOR	01 FICHA CONSOLIDADA DE PARTICIPANTES CON DATOS CUANTITATIVOS, TOMAS FOTOGRAFICAS

Fuente: Elaboración propia

11. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES

El Plan Estratégico de difusión de servicios de defensa pública en la Institución Educativa José Domingo Atoche-2020, se ha elaborado teniendo en cuenta las estrategias previstas en los documentos de gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estos resultados serán reportados a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia para su conocimiento y fines.

12. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Nos permitirá medir la efectividad de las acciones de promoción y sensibilización a través de los indicadores que se tienen previstos conseguir en la realización de las actividades

13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del Plan El Plan Estratégico de difusión de servicios de defensa pública en la Institución Educativa José Domingo Atoche-2020, no se cuenta con presupuesto asignado, por lo que, es pertinente firmar alianza estratégica con Institución Educativa “José Domingo Atoche” para las facilidades logísticas. Y, en base a lo ya establecido en actividades propias como charlas y campañas de la Defensa Pública, dicho plan pasara a ser parte de lo programado, no requiriendo mayor gasto económico.

Autorización para el desarrollo de la tesis



**Buena
Educación**
DESDE 1965 HASTA LA ETERNIDAD!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DOMINGO ATOCHE

SECUNDARIA TÉCNICA HUMANISTA Y CIENTÍFICA CREADA MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA N° 1221

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ DOMINGO ATOCHE" - DISTRITO DE PÁTAPU, PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

AUTORIZA

Al señor José Augusto Jesús Chavesta Atoche, identificado con DNI. N° 43841817, aplicar la encuesta para recoger los datos de los estudiantes del 4° y 5° grado de Educación Secundaria con el propósito de cumplir el trabajo de investigación para obtener el grado de Maestría; el levantamiento de la información será el día 18 de diciembre del 2019

Se expide la presente autorización para los fines solicitados

Atentamente

Pátapu, 17 de Diciembre del 2019



César Chavesta Puicón
CÉSAR CHAVESTA PUICÓN
DIRECTOR